CAPÍTULO II

Las muchedumbres delincuentes.

T

Las observaciones generales que hasta ahora hemos hecho eran necesarias para bien comprender aquella extraña y terrible fuerza intima que posee en si una muchedumbre.

Ahora es preciso que examinemos, apoyándonos sobre los hechos, no solamente cómo se manifiesta esta fuerza intima, sino también si entran otros factores en la producción de los delitos de la muchedumbre, y cuáles sean estos factores. Solamente en vista de esta investigación es como podremos contestar á la pregunta que nos hemos hecho al principio de este estudio, es decir, cuál sea la forma de reacción social más conveniente contra tales delitos. Ante todo, preciso es que abandonemos por un instante el estudio psicológico de la muchedumbre que, agrupada y agitada, no espera más que la chispa que ha de hacer estallar todas las energias que encierra en estado potencial, y que nos remontemos á consideraciones de otro orden, que pertenecen más bien á la sociología que á la ciencia más limitada de la psicología colectiva. Hay que examinar cuál es, en nuestros días, la condición normal del pueblo, cuáles son sus sentimientos, sus ideas, sus necesidades. Así como no puede formarse juicio sobre un delincuente examinando tan sólo su conducta por respecto al delito cometido, sino que hay que averiguar cuáles eran sus disposiciones de espíritu, su carácter y sus condiciones económicas, así también no es posible juzgar del delito de una muchedumbre, si no se conocen las aspiraciones y las tendencias, en una palabra, el estado material y moral del pueblo de que esta muchedumbre no es más que una parte (1).

Pero este análisis, que es relativamente fácil hacerlo cuando se trata de un individuo, presenta grandes dificultades cuando se refiere á toda una sociedad. Entre los dos casos hay la misma diferencia que entre escribir una biografia ó una historia. Ya se comprende que aquí no tratamos de hacer un estudio minucioso y concluido (por lo demás, nosotros no tendriamos ni los conocimientos ni el talento necesario para hacerlo con buen éxito), sino de echar una ojeada sobre los caracteres principales de la época, á fin de formar una idea tan exacta como sea posible de la condición psicológica permanente del pueblo que acaso mañana, por una ocasión cualquiera, se reunirá en muchedumbre para cometer delitos.

El observador menos perspicaz no puede negar que existe en nuestros días en el pueblo algo así como una levadura de rebeldía. La conciencia contemporánea en

⁽¹⁾ En la primera edición de este libro descuidé yo, y hasta me olvidé completamente, de tratar mi tema desde este importante punto de vista. El profesor Lessona es quien, en un articulo sobre mi libro (La Giustizia, año II, núm. 35), me indicó esta laguna, y ahora me complazco en demostrarle con estas páginas cuán verdadera y justa me ha parecido su crítica.

los obreros, y aqui y allá en los labriegos y proletarios, siente que ha surgido una nueva clase; y puesto
que las libertades políticas del día han dado el poder
absoluto al número, sustituyendo el derecho divino de
las mayorías al de los reyes (1), esta clase, que ve ser
la más numerosa, con una lógica que las otras clases
le han enseñado, pide muchos más derechos y privilegios de los que ha tenido hasta el presente (2).

En esta petición, simple y humana, que ha sido en la historia el origen de todos los progresos y que corresponde socialmente al instinto de conservación de todo organismo individual, es donde se encuentra la fuente primera, y hasta la única, de todas las ideas políticas más ó menos exageradas que se propagan cada vez más y se insinúan en la conciencia y en el cerebro de los campesinos y de los obreros, los cuales ignoraban hasta ahora sus derechos, gracias á los despotismos, igualmente terribles, de la religión y de los gobiernos absolutos.

Muchos atribuyen el descontento y la agitación del pueblo á estas ideas, que van, por grados insensibles, desde el radicalismo hasta la anarquía, y creen que si no hubiera individuos que se han hecho y que se hacen los apóstoles y los pregoneros de estas ideas, el pueblo de los campos y las clases obreras de las ciudades vivirían todavía tranquilos y contentos con su condición, sin soñar en una mejor.

Yo no niego que estas ideas hayan hecho aumentar

⁽¹⁾ H. Spencer: El individuo contra el Estado.

⁽²⁾ Es superfluo recordar aquí, en apoyo de nuestra aserción, las manifestaciones de los obreros el 1.º de Mayo. Véase à este propósito F. S. Nitti: Il primo maggio, estudio de sociología (en la Revista La Scuola positiva, t. 1, núm. 2) y los autores allí citados.

los deseos: no hay nada más peligroso, ha dicho Taine, que un gran pensamiento en un cerebro pequeño, y es seguro que la grandeza de las aspiraciones socialistas puede haber contribuido á hacer perder el equilibrio intelectual y moral á muchos de aquellos que, teniendo pocos conocimientos ó ninguno, y mucha miseria, aceptan por necesidad con entusiasmo una teoría cualquiera que les promete más bienestar material que otras (1). Admito también, aunque muy relativamente, que estas ideas hayan hecho adquirir á algunos—como decía un conservador italiano—más presunción que juicio, más tentaciones que calma, más avaricia que fe (2).

Pero me parece que es un error, y de los más fatales, el de creer que estas ideas son la única causa de la fermentación que tiene en movimiento á las clases obreras. Esta fermentación depende de causas bastante más lejanas y profundas, y desgraciadamente más difíciles de destruir que las teorías de uno ú otro partido político; depende de la crisis social que nos oprime, y que es tanto más dolorosa cuanto mayor es nuestra sensibilidad y cuantas más necesidades nos hacreado el progreso.

Hablar contra el peligro de ciertas doctrinas politicas, achacándoles el que provocan en el pueblo los lamentos que él no hubiera lanzado por sí solo, es lo mismo que hablar contra la inmoralidad de ciertas doctrinas científicas, acusándolas de pervertir al público, ó contra la inmoralidad del arte naturalista,

⁽¹⁾ E. Ferri: Socialismo e criminalità. Turin, Bocca, 1883, página 10.

⁽²⁾ P. Turiello: Governo e governati in Italia, Bolonia, Zanichelli, segunda edición, 1889, vol. 1, pág. 22.

acusándolo de empeorar las costumbres (1). Estas tres formas de actividad intelectual no tienen otro fin que representar la verdad; pero como ciertas clases egoístas é hipócritas de la sociedad no quieren reconocer la verdad, acusan á los que la revelan de pintarla horrible, antes que admitir que es tal su realidad.—*Ah, señor,--decia en 1850 Beyle, que se ocupaba de este mismo problema desde el punto de vista literario—un libro es un espejo que se pasea por un camino real. Ora refleja ante nuestros ojos el azul de los cielos, ora el fango de los cenagales del camino. ¿Acusaréis de inmoral al hombre que lleva á cuestas el espejo? Su espejo muestra el fango; ¿acusaréis al espejo? Acusad más bien al camino real donde están los cenagales, y más todavía al inspector de caminos que deja que el agua se encharque y se forme el pantano (2).»

No repitamos, pues, la estúpida acusación que se dirige á los que levantan el velo de las numerosas injusticias sociales; ellos no hacen otra cosa que mostrar la verdad: si ésta es dolorosa, ¿de quién es la culpa? Sthendal lo dice claramente: «acusad al camino real, y más todavía al inspector de caminos.»

Hay que convenir, no obstante, en que no siempre

⁽¹⁾ Julio Vallés, en su volumen Les refractaires, tiene un capitulo intitulado Les victimes du livre, en el cual muestra el grande influjo que puede ejercer la literatura sobre el desarrollo de los sentimientos y sobre las acciones de los individuos. Nosotros no pretendemos, seguramente, negar este influjo, pero creemos que es bastante más limitado de lo que se supone. «Cuando un diabético se produce una ligera herida—escribe Bourget—muere. Pero no es esta herida lo que le mata. No ha hecho más que manifestar un estado general que otro accidente cualquiera hubiese hecho funesto. Lo mismo obran los libros más peligrosos.»

⁽²⁾ Le Rouge et le Noir, cap. 49.

ni todos se limitan á demostrar el mal que existe y á proponer su remedio de una manera justa y gradual. Algunos aconsejan los remedios violentos y criminales, y estos son, se dice, los que excitan á los proletarios contra los ricos.

Evolucionista por convicción, yo no puedo aprobar á aquellos que quieren hacer triunfar una idea por medio de la violencia: «la violencia y la verdad, ha dicho Pascal, son dos potencias que no tienen ningún poder la una sobre la otra: la verdad no puede dirigir á la violencia, y ésta no ha servido jamás de un modo útil á la verdad» (1); yo creo, no obstante, que se exagera la influencia de ciertas teorías peligrosas cuando sólo se las expone en teoría (2). Ya podéis escribir en todos los periódicos del mundo que hay que quitarle

⁽¹⁾ Ye afirmo todo esto en teoría, como ideal á que tiende y que conseguirá sin duda la humanidad. En la práctica, y en nuestros dias, la violencia política, esto es, las revoluciones y los motines (que no representan sino un movimiento acelerado de la evolución) son todavía necesarias, desgraciadamente, y pueden ser útiles. Para probarlo, basta echar una ojeada sobre la historia de Italia de la segunda mitad de nuestro siglo: sin revoluciones, todavía no constituiriamos una nación libre. Históricamente, las palabras de Pascal: «la violencia no ha servido jamás de un modo útil á la verdad» son, pues, falsas; pero seria un crimen el sostener lo contrario en teoría, puesto que debemos hacer todo lo posible para ayudar en todo al progreso sin hacer victimas humanas.

⁽²⁾ He dicho cuando sólo se las expone en teoría, por un motivo bien fácil de comprender y que Stuart Mill nos explica con estas palabras: «La idea de que el comerciante en harinas hace morir á los pobres de hambre, ó que la propiedad particular es un robo, no debe causar molestia alguna mientras se la escribe y se la publica en los periódicos, pero puede ser legitimamente castigada cuando se la manifiesta verbalmente en presencia de una muchedumbre agitada y ante un comerciante en harinas, ó cuando se la propaga expresamente ante una reunión popular, en forma de pasquines». Véase La Libertad.

lo superfluo à aquel que lo posee, porque estas palabras no convencerán más que al obrero que está ya antropológicamente predispuesto al robo: no ejercerán influjo alguno sobre el hombre honrado, porque «el hombre obra conforme siente, no con arreglo á lo que piensa» (1).

Por consiguiente, todas las teorías, aun las más feroces, tienen bien poco valor en nuestra dinámica moral (2); lo que algo significa es nuestro sentimiento. El sentimiento es el que dice, no solamente á los proletarios, sino también á todos los demás hombres, que sufrimos todos á causa de éste ó de aquél, ó á causa de la fatalidad, de las injusticias morales y materiales. Estas injusticias, claro está, son más ó menos grandes, según las diferentes clases de individuos; pero si son objetivamente distintas, no siempre lo son subjetivamente. La delicadeza del sentimiento varía según los individuos y según las clases de éstos: en general, los individuos y las clases que tienen que soportar males realmente ligeros, tienen una sensibilidad mucho más exquisita.

Las dificultades y apuros económicos rodean lo mismo á los ricos que á los proletarios; y con el malestar económico aparecen muchos sufrimientos, muchos males, que no respetan á nadie y que dan á todos derecho para quejarse.

Ahora, si todo esto es cierto (y yo creo que no es posible negarlo); si son los sufrimientos y las injusti-

⁽¹⁾ Véase Ferri: Socialismo e criminalità, pàg. 11.

⁽²⁾ No pretendo presentar aqui las pruebas de esta afirmación: E. Ferri las ha expuesto, y bien convincentes, en el libro antes citado. Véase también Colajanni en su Sociologia criminale (t. 11, cap. x, § 127), contra la opinión de Zijno, de Johannis y otros.

cias lo que verdaderamente produce descontento en el pueblo—y no ya las teorías de éste ó de aquél, las cuales, lo más que pueden hacer es agriarlo;—¿no deberiamos tener algo de indulgencia con las explosiones súbitas del pueblo?

Las plebes reclamantes, como las ha llamado Ellero en pleno Senado, forman una gran parte de la muchedumbre delincuente; y sus sufrimientos son una causa remota, pero que no debe echarse en olvido, de los excesos á que ésta suele llegar.

Ocurre con las asonadas y con los tumultos lo que ocurre entre amigos, cuando uno de ellos, habitualmente tranquilo y silencioso, se enfada por una tontería.—Pero, ¿por qué se ha enfadado?, exclaman algunos, no había motivo ninguno para ello.—¡Bah!, contestan los más intimos, vosotros no sabéis lo que le pasa. ¡Tiene tantas penas encima de sí!

También el pueblo tiene mucho sufrimiento sobre si, y cuando se presenta la ocasión, su descontento estalla (1).

Entre las causas que determinan los delitos de una muchedumbre, no debe echarse en olvido esta predisposición permanente del pueblo, la cual excusa, por lo menos, la intención de sus desahogos imprevistos.

⁽¹⁾ He tomado esta comparación de un articulo anónimo publicado en la Critica Sociale, año 1, núm. 15.

 Π

Hecha esta digresión, que era, no obstante, necesaria, ternemos al análisis psicológico de la muchedumbre.

Decíamos, al final del capítulo anterior, que el número aumenta la intensidad de una emoción, y siguiendo á Espinas, dimos la prueba matemática de este fenómeno, que por lo demás es intuitivo (1). Ahora debemos añadir que el número no produce tan sólo este efecto aritmético, sino que, además, es por sí mismo fuente y origen de nuevas emociones. En efecto, el número da á todos los individuos de una muchedumbre el sentimiento y la conciencia de su subitánea y extraordinaria omnipotencia. Saben que pueden hacer valer esta omnipotencia sin fiscalización alguna, que nadie les pedirá cuenta de ella, y que por lo mismo quedará impune: esta seguridad les conduce á cometer aquellas mismas acciones que en el fondo de su alma consideran injustas.

Toda dictadura tiene por necesidad que llegar á la arbitrariedad y á la injusticia, porque es una ley psicológica que el que todo lo puede á todo se atreve (2).

Poter mal far, grande è al mal far invito (el que

⁽¹⁾ El cardenal De Retz decia: «El que reune á los hombres los agita.» Véase Proal: Le crime et la peine, Paris, Alcan, 1892, pág. 209.

⁽²⁾ Jacoby ha descrito el grado de embriaguez mental, de alcoholismo intelectual que produce la omnipotencia en los que han conseguido el supremo poder.

puede hacer el mal se halla muy tentado á hacerlo), ha dicho Alfieri. Es, por tanto, natural que ciento, mil, dos mil individuos reunidos por casualidad, conscios de su fuerza, y viéndose de un golpe dueños de una situación, crean que tienen también el derecho de convertirse en jueces, y á veces aun en verdugos. «La omnipotencia subitánea y la licencia para matar—escribe Taine—son un vino muy fuerte para la natura-leza humana: viene el vértigo, el hombre ve las cosas de rojo, y su delirio concluye en la ferocidad (1).»

En semejantes momentos, las pasiones más brutales y más feroces adquieren nuevos vuelos; se ve aparecer de repente al salvaje bajo las apariencias del hombre civilizado, y para explicar este extraño fenómeno, tenemos que recurrir casi por fuerza á la hipótesis, que ya indicaron Barbaste y Lauvergne, de una repentina resurrección atávica de aquel instinto homicida primordial que se halla oculto como el fuego entre la ceniza, y que no espera más que la chispa que lo ha de hacer estallar (2).

Y precisamente á esto es á lo que, además de á las causas exteriores ya señaladas, debemos atribuir los delitos de la muchedumbre. Porque si es un hecho positivo, y no un mero símil, la estratificación del carácter tal y como la ha descrito Sergi (3), es también ló-

⁽¹⁾ H. Taine: Les origines de la France contemporaine, Paris, Hachette, 1878, segunda edición, tomo 1, pág. 58. «En el déspota—dice Turiello (ob. cit., tomo 1, pág. 23)—se encuentran los instintos de Nerón y de Marat.

⁽²⁾ Carlyle ha dicho, no recuerdo ahora dónde: «La civilización es una corteza bajo la cual puede arder con fuego infernal la pasión salvaje del hombre.»

⁽³⁾ Véase Sergi: La stratificazione del carattere e la delinquenza, en el volumen Antropologia e scienze antropologiche, Mesina, 1889.

gico y natural suponer que los estratos inferiores del carácter salgan repentinamente á la superficie cuando una tempestad psicológica produce una gran revolución en nuestro organismo (1).

«No es, sin embargo, impunemente cómo un hombre, sobre todo un hombre del pueblo, al cual largos siglos de civilización le han hecho compasivo, se convierte de pronto en soberano y al mismo tiempo en verdugo. Aun cuando sea impulsado al delito por su instinto salvaje, que se ha despertado repentinamente en él; aun cuando se excite contra sus víctimas, cubriéndolas de ultrajes y de injurias, con todo, siente vagamente que realiza una acción enorme, y su alma, como la de Macbeth, *está llena de escorpiones».

»Pero entonces, por una contradicción terrible, se rebela contra la humanidad hereditaria, que es la labor lenta del tiempo y que se estremece en él; esta humanidad resiste, él se exaspera, y para sofocarla, no tiene otromedio que «embriagarse de horrores», acumulando homicidios sobre homicidios. Porque el homicidio, especialmente en la forma que él lo practica, es decir, con arma blanca y sobre personas inermes, introduce en su máquina animal y moral dos emociones extraordinarias y desproporcionadas que la destruyen: por una parte, la sensación de la omnipotencia ejercitada sin obstáculos ni peligros para la vida humana ni para la carne sensible; por otra parte, la sensación de la muerte sangrienta y horriblemente varia, con su acompañamiento siempre nuevo de contorsiones y de gritos (2).»

⁽¹⁾ Aqui no hacemos más que indicar la hipótesis de la estratificación del carácter, porque de ella nos ocuparemos de propósito en el capítulo siguiente.

⁽²⁾ H. Taine, ob. cit., volumen II, páginas 301-302.

Así escribe Hipólito Taine; pero no es siempre verdad que el hombre quiera, y sobre todo pueda, rebelarse contra la voz interior que le aconseja ser humano y compasivo: no es siempre verdad que el hombre ceda ante el instinto atávico homicida.

Si la muchedumbre comete á veces atrocidades que la imaginación más cruelmente exaltada no ha soñado jumas, en cambio, otras veces no comete los monstruosos delitos que podría cometer.

Al lado de la muchedumbre ciega, brutal, indomable, que ha perdido el sentimiento de lo justo y de lo injusto, y que ha llegado al estado de locura furiosa, está la muchedumbre que no pasa de ciertos límites, que se arrepiente después de haber cometido un primer delito y que se deja imponer por aquel que la invita á volver á calmarse.

Ahí está, para darnos la prueba de ello, la historia de todas las revoluciones, pequeñas ó grandes, políticas, religiosas ó económicas. Y esta diversidad de manifestaciones nos demuestra implícita y claramente que los delitos de una turba no tienen por únicas causas la sugestión, la influencia del número y la embriaguez moral (tan magistralmente descrita por Taine), que proviene de la instantánea victoria del atavismo sobre la obra lenta de una educación de siglos.

Hay, además, otras causas que residen en la particular constitución de las diferentes muchedumbres, en el diferente carácter de los individuos que las componen, los cuales son á veces profundamente honrados y compasivos y otras veces son inclinados al delito por su propia naturaleza.

De estas causas, de su importancia y de su eficacia vamos á ocuparnos ahora, examinando justamente las diferentes manifestaciones criminosas á que en los distintos casos llega la muchedumbre.

111

Hablaremos ante todo de la muchedumbre que con velocidad espantosa llega á cometer los más horribles actos de ferocidad y de crueldad. A este propósito, no podríamos elegir ningún ejemplo mejor que los que nos ofrecen ciertos episodios de la Revolución francesa.

El pueblo era entonces una bestia feroz, insaciable en su sed de rapiña y de sangre. Nada ni nadie podía poner freno á su furor: después de haber desahogado su instinto sanguinario y feroz, se desencadenaba más terrible y más espantoso que antes.

Pero ¿era propiamente la sola influencia del número y el despertar repentino del instinto homicida lo que lo llevaba á tales extremos y le hacía cometer tamaños excesos? ¿Era, en realidad, un pueblo de obreros y de campesinos honrados, que de un golpe se convertía en un monstruo de perversidad? O más bien, ¿no se mezclaban entre él, para corromperlo, todos los individuos que constituyen el fango social, le troisième dessous, diría Víctor Hugo, y que siempre que hay un motín ó una asonada salen de las tabernas y de los lupanares, donde viven habitualmente, lo mismo que sale á la superficie todo el fango de un estanque cuando se agitan sus aguas?

«En los tiempos de calma—dice Carlier,—cuando las pasiones políticas apaciguadas no asaltan todos los

días el poder, la policia ejerce sobre los souteneurs. sobre los vagabundos, sobre todas las gentes innobles y desconocidas que circundan á la gran masa de los delincuentes, un ascendiente moral que los contiere un poco. No viven sino escondiéndose, y la proximidad de un guardia les hace huir. Pero apenas tiene lugar un despertar de la opinión pública; apenas la prensa cotidiana se hace agresiva contra la autoridad y emprende una campaña contra la legalidad de los actos de la policía, inmediatamente estas gentes se hacen arrogantes y levantan la cabeza. Resistirán á los agentes y lucharán contra ellos; tomarán parte en todas las sediciones, y si una nueva medida ó una condena les corta los vuelos, se presentarán como victimas políticas. Si estalla una revolución, ellos y sus amantes, à las que arrastran consigo, se convertirán en los agentes más crueles y más terribles (1).»

«La clase de las gentes sin profesión—añade M. Gisquet—(clase numerosa, compuesta de hombres casi sin asilo, cuyas viciosas inclinaciones han sacudido el freno de las leyes y de la moral, en una palabra, lo que Guizot llama, con razón, el caput mortuum de la sociedad), no representa, en cuanto al número, sino una fracción mínima de la población; pero si se tiene en cuenta las predisposiciones que engendran la pereza y la miseria, y se calculan las malas pasiones que en tal condición fermentan, se ve que alli es, sobre todo, donde yace la fuerza brutal que amenaza con destruirlo todo. Esta masa de individuos mal reputados se va incesantemente aumentando, en los tiempos de perturbaciones, con los aventureros, con los hombres de mala conducta, perdidos de deudas y sin reputación

⁽¹⁾ Carlier: Les deux prostitutions, pág. 229.

en los departamentos, y los cuales vienen á buscar un refugio en París. Puédese añadir también, sin injusticia, algunos frecuentadores de garitos, de lugares nada buenos, en una palabra, las malas personas de toda elase; y cuando la turba impura ha sido puesta en movimiento por las pasiones políticas, vienen á añadirse á la misma los hombres de imaginación exaltada, que sienten la necesidad de emociones fuertes y que las encuentran en los dramas de la caile, en las conmociones populares (1).»

Por propia experiencia, puede cada cual saber cuán verdad es esto. Cuando aparece sobre el horizonte político cualquiera nubecilla que anuncia un temporal, y una animación extraordinaria se manifiesta por las calles por medio de corros, de disputas, etc., se ven aparecer aquí y allá siniestras figuras que nadie ha visto nunca. Todo el mundo se pregunta: ¿De dónde han salido estos individuos? Y todos piensan instintivamente, como única respuesta, en aquellos inmundos animales que salen de sus cavernas cuando perciben en lontananza el olor de un cuerpo en putrefacción (2).

En Paris, en las terribles jornadas de 1793, estos individuos fueron el alma de todas las fechorias que se cometieron.

Un testigo ocular cuenta que «un gran número de vagabundos extranjeros, en la ciudad de París, y que se habían establecido en ella cuando se manifestaron

⁽¹⁾ Mémoires de M. Gisquet, escritas por él mismo, tomo 1, pág. 205, Bruselas, 1841. Véase también à este propósito el libro de Macé: Le service de la sureté, Paris, 1885, cap. XII, y el de P. Ceré: Les populations dangereuses et les misères sociales, Paris, 1872, capitulos IX y XVIII.

⁽²⁾ Ver Joly: La France criminelle.

los primeros signos de la Revolución, recorrían los diferentes barrios, uniéndose á los obreros que salían de los talleres. Se habían apoderado aquí y allá de toda clase de armas, y lanzaban gritos revolucionarios. Los habitantes huían al aproximarse estos grupos; todas las casas se cerraban, y donde no se encontraban estas hordas frenéticas, las calles parecían desiertas é inhabitadas. Cuando yo llegué á mi casa, en el barrio de Saint-Denis, uno de los más populosos de París, muchos de aquellos bandidos tiraban tiros al aire para sembrar el espanto en la población (1)».

Estos abominables seres no se limitaban á un pequeño número, pues Droz (2) hacía subir la cifra de los mismos á 40.000 individuos, los cuales, creyeron Bailly (3) y muchos otros que estaban pagados, pero sin saber decir por quién. Entraban en las casas particulares y en las oficinas públicas y robaban cuanto podían coger; lo demás lo devastaban, muchas veces quemándolo. La autoridad intentó dar trabajo en las alturas de Montmartre á 20.000 de estos individuos, pero un gran número de ellos se habían unido á los contrabandistas, y andaban recorriendo la ciudad.

«Entran en el convento de Saint-Lazare—narra Taine,—y lo saquean. Penetran en la trastera, y la devastan. Se ven surgir gentes harapientas, algunas de ellas cubiertas con armaduras antiguas; otras llevaban armas preciosas por su riqueza ó por su recuerdo

⁽¹⁾ Mathieu-Dumas: Souvenirs, t. 1, pág. 431.

Meissner, al hablar de los vagabundos de la Revolución francesa, decia que constituían verdaderas asociaciones organizadas para cometer impunemente toda clase de asesinatos, de robos y de actos de bandidaje.

⁽²⁾ Droz: Histoire du règne de Louis XVI, vol. 11, pág. 230.

⁽³⁾ Bailly: Mémoires, t. 1, passim.

histórico; uno de aquellos individuos tenía en las manos la espada de Enrique IV (1).»

«Y estos delineuentes habituales—dice con razón Joiy—son los autores de las matanzas; ellos son los que hacen cortejo á la guillotina y se disputan el honor de los fusilamientos (2). Y sus mujeres no tardan en intervenir; pues aquellos que, bajo uno ú otro nombre, viven de la prostitución disponen de un gran número de individuos, siempre dispuestos á unir á la débauche el robo y el asesinato.

En estos casos, las mujeres, no sólo acompañan á los hombres, sino que les empujan al mal y los alientan, y á menudo les aventajan en audacia y en crueldad. «En más de una ocasión—escribe Máximo Du Camp—la víctima hubiera podido ser salvada si la mujer no hubiera intervenido, si no hubiera dicho á los hombres que vacilaban: ¡Qué cobardes sois!, y muchas veces si ella misma no hubiera dado el primer golpe (3).»

⁽¹⁾ Taine: La Révolution, 1, pág. 18.

⁽²⁾ Joly: La France criminelle, Paris, 1889, pag. 498.

M. Du Camp, exagerando esta idea verdadera de Joly, escribia á propósito de las atrocidades cometidas por los de la Commune, en 1870: «No eran más que malhechores que alegaban pretextos, porque no podian dar buenas razones: los asesinos dijeron que mataban á los enemigos del pueblo, y mataron á las personas más honradas del país; los ladrones dijeron que readquirian los bienes de la nación, y se apoderaron de las cajas públicas, desamueblando los hoteles particulares, desbalijando las arcas municipales; los incendiarios dijeron que quitaban obstáculos contra el ejército monárquico, y llevaron el fuego por todas partes; los borrachos fueron los únicos que obraron de buena fe: dijeron que tenían sed, y desenfundaron las cubas. Unos y otros obedecieron á los impulsos de su perversidad, pero la cuestión política era el último de sus cuidados.» Ver Les convulsions de Paris, vol. 1, pág. 12.

⁽³⁾ Les convulsions de Paris, tom. IV, pág. 152.—El mismo

Entre los degenerados, no fueron los delincuentes los únicos que tomaron parte en la revolución, sino también los locos. Salidos de los manicomios, porque la turba revolucionaria les había abierto las puertas, encontraron modo y ocasión de desahogar libremente su delirio en las plazas y en las calles mucho mejor que en la soledad de una celda. Un gran número de

autor cuenta este episodio de la Comumne: «...los centinelas vieron à un hombre que marchaba à buen paso: ¡Alto ahí! Se le interrogó, se le examinó. Tenia mostachos, luego era un gendarme. La muchedumbre gritaba: ¡Fusilarlo, es un gendarme. hay que comérselo! - En esta banda se distinguía una mujer por lo que vociferaba: tenía un fusil en la mano y una cartuchera en la cintura; se llamaba Marcelina Epilly. Parece superfluo decir que el hombre fué condenado à muerte por unanimidad. Se le condujo á la calle de la Vacquerie y se le arrimó á un muro. Era enérgico; se arrojó sobre sus matadores y tiró á tierra á varios, á golpes. De una zancadilla le tiraron á tierra v se echaron sobre el. Lleno de sangre y con el brazo izquierdo roto, pudo todavía levantarse. Marcelina gritó: Dejadme hacer à mi, dejadme hacer à mi. Aplicò el fusil al pecho del pobre hombre é hizo fuego. El hombre cayó, pero como todavia se moviese, aquélla le dió el golpe de gracia.»

Véase también Michelet: Les femmes dans la Revolution française.

La observación de que la mujer, cuando es perversa, es más perversa que el hombre había sido ya hecha (entre otros, por Lombroso) à propósito del delito individual. Otro tanto puede decirse à propósito del delito colectivo. Si la mujer se ve acometida por el vértigo de la sangre, se convierte en una hiena, y ya no conoce llinites ni frenos. Véase G. Ferrero: La crudeltà e la pietà nella femmina.

Es justo añadir que, si la mujer es cruel, también es animosa, lo cual es muy natural, porque la crueldad y el valor tienen muchos puntos de contacto y un mismo origen. En la Revolución francesa no hay más que un sólo ejemplo de cobardía femenina: la Dubarry. En la Commune, un historiador escribia que en los últimos días las mujeres se sostavieron detrás de las barricadas más tiempo que los hombres.

estos desgraciados recorrió París, llevando por doquiera el desorden y el terror.

«El hijo de una loca—cuenta Tebaldi (1)—que solia alternar entre el domicilio del manicomio y el de la prisión, fué uno de los autores más despiadados en las perquisiciones, en las matanzas y en los incendios.» Y la más célebre entre todos fué Lambertina Théroigne, esta heroína de la sangra, que guió á la muchedumbre al asalto del cuartel de los Inválidos y á la toma de la Bastilla, y que murió en la Salpêtrière, arrastrándose desnuda sobre las rodillas y sobre las manos y revolviendo las inmundicias del entarimado (2).

Delincuentes, locos, hijos de locos, víctimas del alcohol (3), el lastre social, privado de todo sentido

⁽¹⁾ Tebaldi: Ragione e pazzia, Milán, Hoepli, 1887, página 87.

⁽²⁾ Véase Esquirol: Des maladies mentales, París, 1838. En la cuarta tabla del album está el retrato de la Théroigne. Para más detalles acerca del influjo de los locos en las revoluciones y acerca de la parte que en ellas toman, véanse las obras de Julio Clerc: Les hommes de la Commune, biografia completa de todos sus miembros, París, 1871; J. V. Laborde: Les hommes de la Commune, ou l'insurrection de Paris devant la psychologie morbide, París. 1872; y M. Du Camp: La Commune à l'Hôtel de Ville (Revue des deux mondes, 1879).

⁽³⁾ Debe notarse que el número de locos y de mattoides es siempre grande en las revoluciones y en los motines, no sólo porque en ellos toman parte, cuando pueden, los que ya son locos ó mattoides, sino también porque las grandes conmociones públicas, políticas ó religiosas hacen enloquecer á muchos de los que solamente estaban predispuestos á la locura, aún remotamente. Esto ha sido demostrado con la estadística, por vez primera, creo, á fines del siglo pasado, por Pinel, el fundador de la psiquiatria moderna. Después de él, Belhomme, en su obra Influences des commotions politiques (Paris, 1872), hizo no

moral, curtido en el delito, constituía, por tanto, una gran parte de los rebeldes y de los revolucionarios.

Ahora bien; mezclad entre la muchedumbre irreflesiva y por su propia naturaleza fácil á toda impulsión á estos individuos, y ellos le comunicarán su crueldad y su locura. ¿Cómo maravillarse, pues, de que los actos de esta turba sean feroces?

Allí donde, á causa de la confusión de las personas y de las voces, nadie manda y nadie obedece, las pasiones salvajes son libres, lo mismo que las pasiones generosas; y desgraciadamente, los héroes, que no faltan, son impotentes para contener á los asesinos. Estos obran; la mayoría, compuesta de autómatas que se dejan arrastrar, asiste sin saber y sin poder reaccionar.

Para aumentar la ferocidad de los verdaderos delincuentes y la irritación de todos, ha de añadirse, á la embriaguez moral que produce por sí el número, la embriaguez física, el vino bebido con profusión, la orgía sobre los cadáveres; y, de repente, «de la criatura desnaturalizada se verá surgir el demonio de Dante, á la vez bestial y refinado, no sólo destructor,

tar la gran recrudescencia de locos que provocaron las revoluciones de 1831, 1832 y 1848. Bergeret advirtió el mismo fenómeno (La politique et la folie, en la Gazette des hôpitaux, Abril y Marzo 1886) por respecto à la misma revolución de 1848. Lunier, en el volumen Influences des événements et des commotions politiques sur le developpement de la folie (Paris, 1879), decia que los tristes acontecimientos de 1870-71 habian sido la causa de 1700 à 1800 casos de locura, desde 1.º de Julio de 1870 al 31 de Diciembre de 1871. Ramos Mejia (Las neurosis de los hombres célebres en la historia argentina, Buenos Aires, 1878) exponía una opinión análoga cuanto à los efectos de las revoluciones ocurridas en Buenos Aires después de 1816.—Véase también Legrand Du Saulle: Le délire des persécutions, Paris, Delahaye, 1873, capítulo último.

sino también verdugo inventor y calculador, glorioso y gozoso per los dolores que hace sufrir (1)».

«Durante las largas horas del fusilamiento—escribe Taine—el instinto homicida se ha despertado, y la voluntad de matar, convertida en idea fija, se ha extendido á lo lejos en la muchedumbre que no ha obrado. Su único clamor basta para persuadirla; al presente se contenta con un grito de ¡justicia!; cuando uno hiere, todos quieren herir. Los que no tenían armas—dice un oficial-lanzaban piedras contra mí: las mujeres rechinaban los dientes y me amenazaban con los puños. Ya habían sido asesinados detrás de mí dos de mis soldados... Por fin, entre un grito general de ser ahorcado, llegué à algunos cientos de pasos del Hôtel de Ville, cuando se ofreció ante mi vista una cabeza clavada en una pica, la cual se me presentaba para que la viese, diciéndome que era la de M. Launay, el gobernador. Este, al salir, había recibido un golpe de espada en el hombro derecho; llegado á la calle Saint-Antoine, todos le arrancaban los cabellos y le golpeaban. Bajo la arcada de Saint-Jean ya estaba muy lastimado. A su alrededor, unos deciant hay que cortarle el cuello; otros: hay que colgarlo; otros: hay que atarlo á la cola de un caballo. Entonces, desesperado, y queriendo abreviar su suplicio, gritó: ¡Que me den la muerte!, y forcejeando, le dió á uno de los hombres que le sujetaban un puntapié en el bajo vientre. En el momento fué atravesado por las bayonetas, le arrastraron al arroyo, y golpeando su cadáver, gritaban: — Es un sarnoso y un monstruo que nos ha hecho traición. - La nación demanda su cabeza para

⁽¹⁾ H. Taine: Les origines de la France contemporaine, vol. II, pág. 302.

mostrarla al público, y se invita al hombre que ha recibido el puntapié para que se la corte él mismo. Este, entonces, un cocinero desacomodado, medio pazguato, que había ido á la Bastilla á ver lo que pasaba, pensó que, puesto que tal era la opinión general, la acción sería patriótica, y hasta creyó que merecía una medalla destruyendo á un monstruo. Con un sable que le prestaron, pegó sobre el cuello desnudo, pero como el sable estaba mal afilado, no cortaba; entonces, sacó de su bolsillo un cuchillo de mango negro, ycomo en su calidad de cocinero sabía preparar las carnes—acabó felizmente la operación. Luego, colocando la cabeza al extremo de una horca de tres gajas, y acompañado por más de doscientas personas armadas, sin contar el populacho, se puso en marcha, y en la calle Saint-Honoré ató à la cabeza dos inscripciones para indicar bien á quién pertenecía. La alegría se produjo: después de haber desfilado por el Palais-Royal, el cortejo llegó al Pont-Neuf; delante de la estatua de Enrique IV, inclinaron tres veces la cabeza, diciéndola: «¡Saluda á tu maestro!» Esta es la chanza final: la hay en todo triunfo, y bajo el carnicero se ve aparecer al pillastre (1).»

Cuando la muchedumbre ha llegado á este estado, y ya no se contenta con matar, sino que desea que la muerte vaya acompañada de los más atroces suplicios y de los ultrajes más afrentosos; cuando el instinto sanguinario ha llegado á tal punto de frenesí, no tardan en desarrollarse también, juntamente con el mismo, los instintos libidinosos. La crueldad y la lujuria marchan entonces unidas, y la una aumenta el vigor de la otra. Como el individuo degenerado, que

⁽¹⁾ H. Taine, obra citada, vol. 1, páginas 58-60.

oscurece la poesía de la conjunción amorosa con tormentos y con sangre (2), así la muchedumbre aumenta la brutalidad del asesinato con las ofensas al pudor, y esta locura obscena de lascivia y de sangre encuentra á veces en el canibalismo su último grado de abyección.

«Todos los monstruos que se arrastraban encadenados en las profundidades del corazón salen entonces á una vez de la caverna humana; no solamente los instintos del odio con sus garras, sino también los instintos inmundos con su baba, y las dos jaurías unidas

Parini cantó de las matronas romanas, ebrias de sangre en el circo:

«Cosi, poi che dagli animi Ogni pu lor disciolse, Vigor della libidine La crudeltà raccolse.»

Véase Tebaldi, obra citada, pág. 71.

Parini describia, con la intuición de un poeta, esta unión de la ferocidad y de la lujuria, que los hombres de ciencia explican hoy como una deformación morbosa del sentimiento. Véase Krafft-Ebing: Las Psicopatías sexuales.

⁽¹⁾ Lombroso (Delitti di libidine e di amore, en el Archivio di psich., vol. IV, y luego, más ampliamente, en el Uomo delinquente, vol. 1) ha estudiado la unión de la lujuria con el instinto homicida, mostrando cómo á veces el homicidio acompaña al estupro y otras lo sustituye, provocando en su autor los mismos goces. «Un tal, à quien las prostitutas llamaban verdugo, hacia preceder à toda unión el martirio ó la muerte de gallinas, pichones y patos; otro hirió gravemente en pocos meses à quince muchachas con un cuchillo en la vulva, porque asi satisfacia, según confesó el mismo, sus apetitos sexuales.» Este placer sensual de hacer correr la sangre, de herir, de picar antes de la cópula es, según Lombroso, enteramente atavistico, de los tiem pos en que el amor se conseguia con las luchas y con la sangre. Ahora bien; lo mismo que este instinto renace en algunos criminales natos, renace también en la muchedumbre, mostrando asi otra analogia entre la psicologia criminal individual y la psicologia criminal colectiva.

se ceban en las mujeres á quienes ha puesto en evidencia su celebridad infame ó gloriosa: en Mad. de Lamballe, amiga de la reina, en la Desrues, viuda del famoso envenenador; en una florista del Palais-Royal, que dos años antes, en un acceso de celos, había mutilado obscenamente á su amante, un guardia francés. Aquí, á la ferocidad se une la lubricidad para añadir la profanación á la tortura y para atentar contra la vida por medio de los atentados contra el pudor. En Mad. de Lamballe, matada bien pronto, los carniceros libidinosos no pudieron ultrajar más que á un cadáver; pero en la Desrues (1), y, sobre todo, en la florista encuentran, con las imaginaciones de Nerón, el cuadro de fuego de los iroqueses. Del iroqués al caníbal hay muy poca distancia, y algunos la salvan. En la Abadía, un antiguo soldado llamado Damiens, mete su sable en el costado del ayudante general Laleu, introduce su mano en la herida, arranca el corazón y se lo lleva á la boca, como para devorarlo. La sangre dice un testigo ocular-caía goteando de su boca, formándole una especie de bigote. En la Force hicieron pedazos el cadáver de Mad. Lamballe; lo que hizo el peluquero Charcot, el cual llevaba su cabeza, no puede escribirse: sólo diré que otro llevaba el corazón de la princesa y lo mordía (2).»

^{(1) «}Lanzaba gritos horribles, mientras que los bandidos se divertian en cometer con ella indignidades. Su cuerpo no se vió libre de ellas después de la muerte.» Véase Rétif de la Bretonne: Les nuits de París, pág. 388.

Añadiré que, según lo que dice Goncourt (Histoire de la société française, pág. 250), las mujeres condenadas en 1791 se masturbaban mientras estaban en prisión.

El fenómeno, aun cuando no es enteramente el mismo, en sus causas, que el del texto, es, sin embargo, análogo.

⁽²⁾ H. Taine: Les origines de la France contemporaine, 11, páginas 303-304.

De estos tales podría repetirse lo que decía Máximo Du Camp, á propósito de un hecho análogo: «que eran locos, y que su puesto estaba en Charenton, en el departamento de les agitados (1)».

En efecto, aquí no se trata tan sólo de la locura moral del delincuente nato, locura que deja intactas sus facultades intelectuales; se trata de un verdadero delirio, que separa de todos sus semejantes á aquel que comete tales acciones infames. Y que la muchedumbre se halla en un estado de verdadera locura, lo demuestra, no solamente la enormidad de los delitos que comete, sino también la inconsciencia y la irreflexión con que los pone en ejecución. La muchedumbre prefiere matar á sus amigos (al menos los que tiene por tales) juntamente con sus enemigos, antes que esperar á que se separen unos de otros. «Durante el fusilamiento de los rehenes, un comunero tiró su fusil á tierra, agarró á cada uno de los curas por el cuerpo, y, en medio de los aplausos de la muchedumbre, los levantó y los echó al otro lado del muro. El último cura opuso alguna resistencia y cayó arrastrando consigo al federado. Los asesinos, que se habían impacientado, no quisieron esperar más: hicieron fuego, y... mataron á su compañero juntamente con el cura (2).»

Se trata propiamente del delito del loco, sin causa y

⁽¹⁾ M. Du Camp: Les convulsions de Paris, 1v, pag. 151.

⁽²⁾ Max. Du Camp, ob. cit.—M. Desjardins, en su escrito Le Droit des gens et la loi de Lynch aux États-Unis, narra un hecho análogo: «En la aldea de Salina, en el Colorado, se había detenido à un ladrón, el cual había dado muerte à quien le había cogido con las manos en la masa. La turba lo arrancó de su prisión, lo llevó à la via férrea y lo colgó de un poste. En aquel momento pasaba el tren que venía de Marshall; la muchedumbre, irritada, tiró muchos tiros de fusil, que hirieron à varios viajeros que miraban por la ventana.»

sin objeto; se trata del frenesi que no razona ni comprende, consecuencia natural de la embriaguez producida por la sangre y por los fusilamientos, por los gritos y por el vino; se trata de la locura de la pólvora, como dirían los árabes, que se desarrolla después del combate; se trata de la locura, decimos nosotros. que hace retroceder al hombre à sus instintos atavisticos, puesto que se manifiesta con idénticos caracteres, después de la lucha, en los animales más bajos. «Ocurre á menudo—dice Forel—que á la terminación del combate, las hormigas amazonas son acometidas de un verdadero furor, que las obliga á morder todo cuanto encuentran á su alrededor, á sus larvas, á sus compañeras, hasta á sus esclavas, las cuales tratan de calmarlas y procuran agarrarlas por las patas y tenerlas quietas mientras dura su cólera (1).»

A tal grado llega también la muchedumbre; y esta es la última fase de su corrupción intelectual y moral.

⁽¹⁾ Forel: Les Fourmies, cit. por Ferri, Evoluzione nel omizidio, en el Archivio di psichiatria, etc., vol. III, páginas 299.

IV

Frente á esta muchedumbre que no conoce límites y que desciende vertiginosamente hasta el último grado de la brutalidad más cobarde, vamos ahora á evocar el recuerdo de otras muchedumbres que supieron resistir á las extrañas y poderosas influencias que las impulsaban al delito.

La comparación no dejará de tener utilidad.

«En el mes de Mayo de 1750—narra Lacretelle, en su Histoire du dixhuitième siècle—la policia de Paris procedia con medios demasiado violentos á una de aquellas persecuciones de mendigos en masa que la misma acostumbraba á hacer de cuando en cuando. Sin que se haya podido averiguar el motivo de tal barbarie, hasta algunos niños fueron arrancados de los brazos de sus madres, las cuales llenaban las plazas públicas y las calles de desesperados lamentos. El pueblo se empezó á agrupar y á excitarse; por do quiera se veian madres desoladas. Unas contaban que los agentes de policía pedían dinero por la devolución de sus hijos; otras se perdían en conjeturas acerca de la suerte que les estaria reservada. Una fábula odiosa circulaba por el pueblo: Luis XV era representado cua otro nuevo Herodes que iba á reproducir la degollación de los inocentes. Los médicos, se decía, le habían aconsejado tomar baños de sangre humana para restablecer su salud, quebrantada por el libertinaje y el vicio. El pueblo, por tanto, se puso furioso contra la policía, persiguiendo á los agentes de la misma: uno de estos fué muerto; muchos otros fueron maltratados. M. Berryer (prefecto de policía) fué asediado en su hotel; se salvó huyendo por el jardín. El furor de los asaltantes había llegado al colmo: ya se hablaba de escalar los muros, cuando un oficial de policía, más intrépido que su jefe, hizo que se abrieran de improviso las puertas. Viendo lo cual, el pueblo se contuvo y respetó esta habitación abierta; retrocedió, y en poco tiempo se le vió huir en las direcciones del bulevar y de la plaza de Vendôme (1).»

«Esta conducta—añade Lacretelle—es muy explicable si se tiene en cuenta que, lo mismo que los lobos que se ponen en huida golpeando el pedernal para encender la yesca, las emociones que tienen por causa y por objeto alguna crueldad ó alguna locura, ceden ante la primera manifestación de calma y de energía.»

⁽¹⁾ Charles Lacretelle: Histoire du dixhuitième siècle. V. las Mémoires tirés des Archives de la Police de Paris, por F. Pleuchet, tomo 11, pág. 129.

Gisquet (Memoires ya citadas, vol. II, pág. 129) narra un hecho semejante, ocurrido en Paris en 1832, mientras el cólera asolaba la ciudad: «...Dos imprudentes huían, perseguidos por millares de furiosos, que les acusaban de haber dado à algunos niños tostadas envenenadas. Los dos hombres se ocultaron apresuradamente en un cuerpo de guardia; pero el puesto es en un instante acosado, amenazado, y nada hubiera podido impedir en aquel momento la degollación de tales individuos, si el comisario de policia, Jacquemin, y el antiguo oficial de paz, Henricy, que se encontraban en este sitio, no hubieran tenido la feliz idea de repartirse y comer las tostadas referidas en presencia de la turba. Esta presencia de espíritu hizo que inmediatamente sucediese la hilaridad al furor; ¡tan poco se necesita à veces para llevar hasta el paroxismo la rabia del pueblo ó para calmarla!»

Y, efectivamente, es verdad que esta conducta se explica muy bien, pero no de la manera que se la explica Lacretelle.

¡Nosotros hemos visto ya, en las páginas anteriores, si las emociones crueles ceden siempre ante una
manifestación de calma y de energía! Desgraciadamente, esto ocurre pocas veces, y cuando ocurre, la
causa no consiste ya en una influencia exterior que
venza y dome de improviso á la muchedumbre, sino
en las intimas facultades de la muchedumbre misma.

En la gran revolución de 1793 y en la pequeña agitación de 1750, el motivo por el cual se hallaba conmovida la multitud no era el mismo; pero desde el punto de vista psicológico, se puede considerar como equivalente. Antes bien, yo creo que la idea del pueblo, de que sus hijos le eran robados y que servían para un salvaje capricho del rey, tenga más fuerza para hacer que aquél se rebele que no el pensamiento abstracto de una reforma política, por deseada que fuese. El coeficiente exterior que impulsaba á las dos muchedumbres al delito era, pues, el mismo en ambos casos, pero los acontecimientos no fueron los mismos. ¿Por qué esto? Porque las dos muchedumbres eran antropológicamente distintas. Esta es la única razón que lógicamente puede darse.

Las patrullas que obstruían las calles de París en 1793 estaban en no pequeña parte compuestas de malhechores, prontos á desahogar de cualquier manera sus instintos perversos; estaban también compuestas de locos y de degenerados de toda especie, fácilmente excitables, y que, á causa de su debilidad psíquica, se dejaban fácilmente arrastrar á cualquier exceso; mientras que la muchedumbre de los amotinados en 1750 estaba compuesta únicamente de gentes del pueblo, de

obreros, de padres y madres de familia que temían por la vida de sus hijos...

Esta muchedumbre, que un motivo santo había hecho rebelde, y que mayormente provocada, hasta habría podido, por la fatal influencia del número, llegar hasta el delito (1), sintió desarmarse su ira ante el acto

Manzoni describe admirablemente, en la siguiente página de I Promessi Sposi (cap. XIII), la composición de la turba, y muestra cuáles sean, en la mayoria de los casos, las razones en virtud de las que la muchedumbre llega à veces hasta el delito, mientras que otras veces se calma y se dispersa: «En los tumultos populares, hay siempre un cierto número de hombres que, por un caldeamiento de la pasión, ó por una convicción fanática, ó por un designio criminal, ó por un maldito gusto del desorden, hacen todo lo que pueden para poner las cosas lo peor que sea dable ponerlas: proponen y promueven los consejos más descabellados, soplan el fuego cada vez que comienza à apagarse; para ellos no hay nunca bastante; desearian que el tumulto no tuviese fin ni medida. Pero, en cambio, hay también siempre otro cierto número de hombres que, con igual ardor è insistencia, procuran producir el efecto contrario: unos, movidos por amistad ó por parcialidad hacía las personas amenazadas; otros, sin más impulso que el de un piadoso y espontáneo horror de la sangre y de los hechos atroces. En cada una de estas dos partes opuestas, aunque no haya concierto previo, la uniformidad de las voluntades crea un concierto instantáneo en las operaciones. Pero quien forma la masa y como el material del tumulto, es una mezela accidental de hombres, que, más ó menos, con gradaciones infinitas, participan del uno y del otro extremo: un poco caldeados, un poco picaruelos, un poco inclinados à cierta justicia, tal y como ellos la entienden, un poco descosos de ver alguna «gorda», prontos á la ferocidad y á la misericordia, á detestar y á adorar, según que se presente la ocasión de experimentar con seguridad el uno ó el otro sentimiento; ávidos en todos los momentos de saber, de creer alguna cosa gorda, necesitados de gritar, de aplaudir á alguien, ó de vocear detrás de él. *Viva* y *muera* son las palalabras que pronuncian de mejor gana; y el que ha conseguido convencerles de que un tal no merece ser descuartizado, no necesita gastar más palabras para persuadirles de que es digno

de valiente confianza del oficial y se horrorizó de la infamia que iba á cometer.

Esta conducta refleja, en su forma colectiva, lo que á veces ocurre individualmente à un delineuente por pasión. Su cólera desaparece inmediatamente, y deja caer el arma que empuña, si os presentáis delante de él sin defensa alguna, ó si de cualquier otro modo sabéis calmar su irritación y volverlo al estado normal. Y es que el delito que iba á cometer era la consecuencia de una locura momentánea, y habiendo cesado ésta, ya no tiene valor para cometerlo, no puede ya cometerlo.

Ahora bien: así como este desistimiento voluntario no le es posible á un delincuente nato, tampoco le es posible á una muchedumbre en la que existen verdaderos delincuentes y haya llegado ya á un alto grado de paroxismo. Creer que se la puede domar con la calma y con la energía, es exactamente lo mismo que

de ser llevado en triunfo: actores, espectadores, instrumentos. obstáculos, según el viento que corre; prontos también á estarse mudos cuando no oigan grito alguno que repetir, á terminar, cuando no haya instigadores, á desbaudarse, cuando muchas voces concordes y no contradichas hayan dicho: vamonos, y à volverse à casa, preguntandose unos à otros: ¿Qué ha side ello? Mas como esta masa, que tiene la mayor fuerza, puede dársela à quienquiera, cada una de las dos partes emplea toda clase de medios para inclinarla en su favor: son como dos almas enemigas que combaten por apoderarse de aquel cuerpo y hacerlo mover. Porfian á quién sabrá dar las voces más aptas para mover las pasiones, para dirigir los movimientos en favor del uno ó del otro propósito; á quién sabrá mejor á este efecto encontrar las noticias que enciendan los desdenes ó los aminoren. despierten las esperanzas ó los temores; á quién sabrá encontrar la palabra ó la frase que, repetida por más y más fuerte, exprese, atestigüe y cree al propio tiempo el voto de la pluralidad en favor de la una ó de la otra parte.»

creer que puede domarse con la calma y con la energía al asesino que os ataca de noche en medio de la calle, ó al loco furioso que os amenaza. Los degolladores de Septiembre de 1793 en París, «no podían ya contenerse» dice un historiador, y la conducta heroicamente serena de sus víctimas no imponía silencio á su sed de sangre. Era, sinduda, la embriaguez de estes horribles momentos lo que les había reducido á tal estado; pero era también su organización fisiológica y psicológica lo que les permitía hacer, ó, mejor, lo que les impulsaba á hacer de verdugos.

Yo recuerdo dos procesos recientes, que pueden servirnos como prueba indiscutible de lo que queda dicho: dos procesos semejantes en las causas, pero diferentes en los resultados: el que ha tenido lugar por la huelga de Décazeville, y el de los hechos del 8 de Febrero, en Roma, en 1889.

El 26 de Enero de 1886, los operarios de las minas de Décazeville se deciden á abandonar el trabajo. Guiados por cierto Bedel, antiguo minero despedido, se presentan al ingeniero Watrin, director jefe de las minas, le obligan á abandonar su despacho, y en medio de los gritos que daban, le llevan á la alcaldia. Allí, los obreros formularon el programa de sus reclamaciones.

La primera condición era la dimisión inmediata de Watrin. Este se negó, porque su deber era permanecer en su puesto. Cuando salió de la alcaldía, 1800 obreros en huelga lo reciben á gritos de muerte. Watrin se puso en salvo refugiándose en una casa próxima y subiendo al piso primero. La muchedumbre, furiosa, empezó á tirar piedras contra la casa; los cristales fueron hechos pedazos; se aplicó una escalera á la pared, y algunos huelguistas subieron por ella. Los

otros, después de haber echado abajo la puerta, entraren en la casa, como un torrente impetuoso que ha roto sus diques. Les guiaba un minero armado de un garrote. Watrin oyó que la turba subía, y entonces, valientemente, con aquella sangre fria que no le abandonó jamás en aquella suprema jornada, abre la puerta del cuarto y se presentó solo á los asaltantes.

Este acto de calma y de energía habría debido hacer retroceder á la muchedumbre, según Lacretelle; pero, por desgracia, la muchedumbre no era en este caso de esas que se arrepienten y se dispersan.

Bedelhirió à Watrin, dándole un garrotazo y poniéndole al descubierto el hueso frontal; el ingeniero Chaband trató de socorrer à Watrin, pero en vano; otro obrero, Bassinet, le echó encima la puerta del cuarto. El alcalde de Décazeville suplicó à Watrin que cediese y que presentara la dimisión. Watrin, casi desmayado y cegado por la sangre, se dejó conducir á una mesa donde se preparaba á escribir. El alcalde corrió entonces á la ventana, y esperando calmar á la turba, la anuncia que Watrin dimite.

Un clamor furioso contestó:

«Lo que necesitamos no es su dimisión, sino su piel.» Watrin fué cogido por tres miserables, que la llevaron á la ventana y lo arrojaron á la calle, cabeza abajo. Watrin se rompió el cráneo contra el pavimento, se quedó inmóvil y exhalando suspiros roncos. La infame muchedumbre lo rodea inmediatamente, lo pisotea, rompe sus vestidos, le arranca los cabellos... por fin se consiguió arrancar al moribundo de manos de aquellas bestias feroces, transportándolo al hospital (1).

⁽¹ Emilio Zola, en Germinal, pinta en un cuadro maravi-

A la media noche había muerto.

Y bien; ¿quiénes eran los asesinos? ¿Eran acaso obreros honrados, que hasta entonces habían tenido una vida ejemplar y que habían sido transformados de improviso en feroces malhechores por la desconocida y poderosa influencia de la muchedumbre?

He aqui quiénes eran los asesinos: Granier, obrero de pésima reputación: «une tête de chouette, un mauvais gars qui rouait sa femme de coups»; Chapsal, que ya había sido condenado tres veces por lesiones, y una, por robo; Blanc, llamado Bassinet, también condenado antes por lesiones; «tête aplatie, machoire de bête fauve», y Luis Bedel, que había sido ya condenado por

lloso esta perversión de la muchedumbre que, no contenta con haber dado muerte à aquel à quien odiaba, comete las más infames crueldades contra el cadáver: «...la sesera había saltado. Habia muerto. Al principio se produjo estupor. Los gritos cesaron, y un silencio profundo se extendió en la sombra, que iba en aumento. Bien pronto volvieron los gritos. Era que las mujeres se precipitaban, ebrias de sangre. Rodearon el cadáver aún caliente. Lo insultaron con risotadas, llenaron de soeces procacidades la cabeza machacada, voceando á la faz de la muerte el prolongado rencor de su vida sin pan. - «¡Yo te debia sesenta francos: ya te los pagué, ladrón!, dijo la Maheude; ¡espera, espera, que todavia te voy á engrasar!»—Con los diez dedos araño la tierra, cogió dos puñados de la misma, y llenándole con ella violentamente la boca, dijo: «¡Toma, toma, come!» Las injurias aumentaron. Pero las mujeres tenían aún que vengarse más de él. Le olfatcaban, como lobas. Todas ellas inventaban algún ultraje, alguna atrocidad que las sirviese de contento. Se oyó la voz chillona de la Brulé, que decia: «¡Hay que mutilarle como à un gatol» «¡Si, si, al gato, al gatol» Ya la Mouquette le desnudaba, le quitaba el pantalón, mientras que la Levaque le alzaba las piernas. Y la Brulé, con sus manos descarnadas de vieja, separó los muslos desnudos y empuñó aquella virilidad muerta. Lo tenia agarrado todo, para arrancarlo, con un esfuerzo que producia la tensión de su espalda y hacia crujír sus largos brazos. Las partes blandas se resistian;

robo y dos veces por lesiones: ofrecia « de tuer n'importe qui, pour 50 francs», quería formar una banda «pour voler dans la campagne», y apenas cometido el delite, se marchó á un café á jugar á las cartas (1).

Individuos todos ellos que tenían en sí mismos la causa de los excesos cometidos, y á los cuales la excitación de la muchedumbre no sirvió para otra cosa que para ofrecerles la ocasión de revelar su naturaleza.

La conducta de los obreros desocupados en Roma, en 1889, fué bien distinta de la de los huelguistas de Décazeville.

Exasperados por una crisis económica, que venía du-

Episodios muy semejantes al descrito pueden hallarse en los acontecimientos de los anarquistas en Lyon, en 1883. (Véase Bataille, Caus. crim. et mond., 1883.—Les procés anarchistes) y en las huelgas de Montceau-les-Mines (Bataille, 1882.) De estos últimos es, seguramente, de donde Zola ha tomado, no solamente la idea de su Germinal, sino también muchas escenas de las que nos representa en varios capitulos.

tuvo que volver à agarrar, y por fin concluyó por sacar un girón, un pedazo de carne velluda y sanguinolenta, que agitó con aire de triunfo: «¡Ya lo tengo, ya lo tengo!» Varias voces agudas saludaron con imprecaciones el abominable trofeo. Las mujeres se mostraban unas à otras el girón sanguinolento, como si fuera un animal dañino de que todas hubieran tenido que sufrir algo, y que finalmente habían conseguido aplastar, viéndole inerte, en poder suyo. Lo escupian, avanzaban las mandibulas, repitiendo en una furiosa carcajada de desprecio: «¡Ya no puede nada! ¡No es ya un hombre lo que se va á tragar la tierra!» La Brulé plantó entonces el pedazo de carne en su garrote, y poniéndolo en alto, paseándolo lo mismo que una bandera, se lanzó por la calle, seguida de la turba rabiosa de las mujeres. Llovian gotas de sangre; esta carne desgraciada pendia, como un desperdicio de ternera en la tabla de un carmicero...»

¹⁾ Para los detalles de este proceso, véase A. Bataille: Causes criminelles et mondaines de 1886.—La grèce de Décazeville, pág. 136.

rando ya hacía mucho tiempo, y no llevaba trazas de terminar; exaltados y sugestionados por algunos discursos que sus jefes habían pronunciado en los Prati di Castello, excitándoles á tomar por la fuerza lo que no habían logrado obtener manifestando pacificamente sus deseos y sus necesidades..., en la tarde del 8 de Febrero de 1889, armados de palos, de herramientas del trabajo y de piedras, atravesaron á Roma desde el puente de Ripetta hasta la plaza de España, venciendo fácilmente la débil resistencia que les opusieron algunos agentes de seguridad pública, los cuales habían intentado en vano cortarles el paso del puente. No eran en gran número, pero como procedían sin encontrar obstáculos, infundían serios temores.

A su paso, se cerraban todas las puertas y todas las ventanas; el que se encontraba en la calle se marchaba á refugiarse en casa, dejando á los obreros libres para cometer cualquier exceso. El pánico de los ciudadanos aumentaba, naturalmente, la audacia de los huelguistas, los cuales lanzaban piedras contra los faroles y rompían las vitrinas de los comercios.

Desde la plaza de España subieron por la calle de las Quattro Fontane hacia la plaza Victor Manuel, con el sordo rumor de una turba que no espera más que la ocasión propicia para desahogar todo el cúmulo de resentimientos que de tiempo atrás se encerraba en su pecho. Llegados á la galería Regina Margherita, se volvieron amenazadores, con la idea de penetrar en el café del Grande Orfeo, y saquearlo. Un soldado, que por casualidad estaba á la puerta, desenvainó su sable é intimó á la muchedumbre para que se retirase. Los obreros eran en número de mil y tenían armas en ia mano; sin embargo, no se tiró ni una sola piedra ni hubo tentativa alguna de rebelión: todos se alejaron,

siguiendo su camino, y poco después se dispersaron.

En este caso, como en el que narra Lacretelle, bastó el valor tranquilo de uno solo para que aquella avalancha de gente sintiese la enormidad de lo que iba á hacer; y como un borracho á quien se echa agua en la cara, tornó á sus sentimientos normales, y por así decirlo, individuales.

Ahora bien: contra treinta y dos de estos obreros se siguió un proceso por devastación y saqueo, delitos de los que se habían hecho verdaderamente culpables; pero los antecedentes de los treinta y dos procesados resultaron inmejorables. Esta es, á mi juicio, la razón por la que pudieron, sí, en el impetu de la muchedumbre, romper algunos faroles y algunas vitrinas, pero no ser arrastrados al asesinato, como los obreros de Décazeville (1).

⁽¹⁾ Si hubiéramos de referir aquí todas las huelgas en las cuales los obreros, después de haber comenzado por la violencia, no cometieron otros delitos contra las personas ni contra la propiedad (justamente porque eran honrados, y aunque cometieran faltas ligeras, no cometerian nunca delitos graves), tendriamos que llenar muchas páginas. Referiré un solo hecho, que cuenta Gisquet (ob. cit., 11, pag. 22). - En Noviembre de 1831. los obreros que trabajaban en Lyon, en las grandes fábricas de seda, pidieron nu aumento de salario, que no les fué concedido. Se declararon en huelga y se sublevaron contra la policia, la cual cometió la torpeza de meterse con ellos. Por un fenómeno extraño, quedaron dueños de la ciudad y obligaron á las tropas á retirarse á Maçou. Habían levantado barricadas y se habían batido contra los soldados: la ciudad estaba aterrada. Apenas se hizieron dueños de ella, se calmaron como por encanto: ningún almacén ni tienda fué devastado, no se tocó á nada de ninguna casa; y cuando algunos días más tarde, las tropas volvieron à entrar en la ciudad, con el duque de Orleans y el mariscal Soult à la cabeza, encontraron la ciudad muy tranquila, y los mismos obreros, arrepentidos, por decirlo así, de lo que habían hecho, no opusieron resistencia alguna y dejaron que la autoridad se estableciese alli de donde había sido arrojada.

Paréceme, pues, evidente que la composición antropológica de la muchedumbre influye sobrelas acciones que la misma comete: una multitud de buenas personas podrá pervertirse, pero no llegará jamás al grado de perversidad á que llega una multitud cuya mayoría se compone de malvados.

Y en lo que respecta á la composición antropológica de la muchedumbre, debe notarse que, no sólo puede ser funesta la presencia de verdaderos delincuentes en una multitud, sino también la presencia de aquellos que, aun siendo honrados, no tienen, por su constitución orgánica, más que una débil repugnancia á la sangre y no se impresionan al verla correr. Muchos de éstos, en un ambiente honrado y pacífico, dan una satisfacción legitima á su tendencia, dedicándose á aquellos oficios ó á aquellas profesiones que á un individuo muy sensible y excesivamente compasivo le parecerían crueles: por ejemplo, las de carnicero, soldado, cirujano. Si por casualidad se encuentran en una muchedumbre, es evidente que para ellos será menos difícil que para otros cometer delitos (1).

«Sabido es, escribe Proal, que durante las diversas revoluciones que han ensangrentado la Francia, los carniceros son los que principalmente han mostrado una crueldad excepcional: por ejemplo, en tiempo de Carlos VI, llamándose Cabochiens, hicieron correr la sangre á torrentes.»

«Uno de los más fogosos revolucionarios de 1793 fué el carnicero Legendre, al que Lanjuinais contestó»: «Antes de sacrificarme, haz que decreten mi conversión en buey (2).»

⁽¹⁾ Ver, à este propósito, Andral, Pathologie interne, vol. 111, pág. 59.

⁽²⁾ Proal: Le crime et la peine, pag. 225.

Y aun entre los crimenes atroces individuales, una buena cantidad de ellos la dan aquellos individuos que ejercen profesiones ú oficios crueles. «Entre los más recientes despedazadores de mujeres, escribe Corre, hay que citar á Avinain, un carnicero, á Billoir, antiguo soldado, y Lebiez, ex estudiante de medicina. Guy Patin, en una de sus cartas á Spon, cuenta un robo audaz, cometido en casa de la duquesa de Orleans y seguido de la desaparición de un ayuda de cámara de la casa: se encontró el cuerpo del criado en un retrete, pero cortado en pedazos: los asesinos ladrones eran dos lacayos que habían comenzado á ser cirujanos (1).»

Eugenio Sué ha descrito admirablemente, en el tipo del Chourineur (2), la terrible influencia del cruel oficio de carnicero sobre los sentimientos del hombre. Por lo demás, es una observación ya hecha muchas veces la de que, en general, todas las profesiones que implican el desprecio de la vida (propia ó ajena, del hombre ó de los animales), originan, ó por mejor decir, desarrollan los intintos sanguinarios. La prueba de ello la tenemos en la profesión de soldado. ¡Cuántos bravos y cuántos héroes no tienen un temperamento criminal! ¿No comía Ricardo Corazón de León la carne de los sarracenos, encontrándola tierna y dulce?

Mas, aun calculando el valor de todas estas disposiciones y tendencias más ó menos fuertes al delito, no

⁽¹⁾ Corre: Les criminels, pag. 179. A este propósito, recuerdo el reciente (Junio de 1891), proceso de que ha conocido el Tribunal de Asises de Roma, contra Aquiles y Salvador Oraci, dos hermanos carniceros, que mataron á uno de sus amigos con los cuchillos del oficio.

⁽²⁾ Ver Les Mystères de Paris.

es menos cierto que el alma misma de la muchedumbre es lo que hace que los buenos empeoren y que los malvados en potencia se conviertan en malvados de hecho.

Queda, por tanto, sin resolver el problema jurídico: ¿Cuál es la responsabilidad por los delitos cometidos en el furor de una turba?

Vamos á tratar de resolverlo en el siguiente capítulo.

CAPITULO III

Conclusiones jurídicas

I.

Napoleón, en una frase célebre que le dictaron sus estudios sobre la Convención, dijo: «Los delitos colectivos no comprometen á nadie.»

Esto era la afirmación de un hecho; no era, ni podía ser, una doctrina científica.

La ciencia presiente que no puede proclamarse la irresponsabilidad por los delitos cometidos por una muchedumbre, porque la ciencia sabe que el organismo social, lo mismo que cualquiera otro organismo, reacciona siempre, en este caso, como en todos los demás, contra quien atenta á sus condiciones de vida.

Sufrir esta reacción significa ser responsable: si, pues, la reacción es fatal y necesaria, la responsabilidad también lo será.

Pero ¿quién será responsable?

El buen sentido contesta--con uno de aquellos jui-

cios sumarios, que son á menudo erróneos, pero que también son muchas veces exactísimos, por reflejar preventivamente, por intuición, lo que el examen positivo de los hechos probará más tarde:—toda la muchedumbre debe ser responsable. Y la ciencia, después de haber desenredado y explicado en su misteriosa complejidad muchas causas que determinan les delitos cometidos por una turba, y después de haber visto que estas causas se entrelazan y se confunden entre sí, de tal manera, que no es posible espeficar el valor propio de cada una, se ve obligada, si quiere ser justa y sincera, á contestar lo mismo que el buen sentido: toda la muchedumbre debe ser responsable.

Ante este nombre colectivo de muchedumbre, ante este ser vago é indeterminado, se detiene la responsabilidad, porque solamente en la muchedumbre es donde se encierran todos los factores de orden antropológico y de orden social que cooperan á la producción de los delitos cometidos por sus miembros. Se presiente que el hacer recaer la responsabilidad sobre un ente más determinado y más preciso—sobre el individuo—sería un error; porque en el individuo no se hallan todos los factores de estos delitos: el individuo no sería más que una de las causas, en vez de ser el conjunto de todas las causas.

Pero ¿es posible que la muchedumbre sea responsable? ¿Es posible hoy esta responsabilidad colectiva?

En otros tiempos, la responsabilidad colectiva era la única forma de la responsabilidad. Aun en los casos en que se sabía que un determinado delito había sido cometido por un solo individuo, no era el sólo quien debía responder, sino también con él su familia, su clan, su tribu. Las leyes antiguas hacían extensivos á la mujer, á los hijos, á los hermanos, aun á todos los

parientes del delineuente, el suplicio ó la pena á que él mismo había sido condenado (1).

En aquellas épocas primitivas, cada grupo de formación natural, como la tribu y la familia, constituía una entidad indivisible é indisoluble. El individuo era una parte más bien que un todo, no se le consideraba como un organismo, sino como un órgano. Castigarle á él sólo, se hubiera creído un absurdo, del propio modo que hoy nos parecería un absurdo el castigar á un sólo miembro del hombre.

Pero luego, con el progreso de la civilización, la responsabilidad fué cada vez individualizándose más. Hasta fines del siglo pasado subsistió algún vestigio de la antigua doctrina, sobre todo por respecto á ciertos delitos políticos y religiosos (2); pero hoy ya ha desaparecido por completo (3). En nuestros días no se desaparecido por completo (3).

Además de esto, hay, à mi ver, actualmente muchos otros restos de la antigua teoria de la responsabilidad colectiva; sobre todo, en los prejuicios. Sabido es que en lo antiguo todo miembro de una tribu creia que sus acciones ó las de otro, cuando fueran tales que produjeran fortuna ó desgracia, debian ejercer su eficacia favorable ó funesta, no sólo sobre su autor,

⁽¹⁾ Los Estados semicivilizados del antiguo Oriente impenian todos ellos á la mujer y á los hijos del condenado la misma pena que á él. Así, en Egipto, toda la familia de un conspirador era condenada á muerte. Véase á este propósito Thonissen: Droit criminel des anciens peuples de l'Orient, tom. 1, passim, y Letourneau: Evolution de la morale, Paris, 1887.

⁽²⁾ Sabido es que hasta el siglo pasado, en casi todos los Estados de Europa eran proscritas las familias de los reos políticos.

⁽³⁾ Tarde cree encontrar actualmente un residuo de la responsabilidad colectiva de los antiguos en la inmunidad parlamentaria, en virtud de la cual, un diputado ó un senador no puede ser procesado sin la autorización de la asamblea de que forma parte, como si esta se considerase responsable con él.—Véase La philosoph e pénale, pág. 137.

tierra ya á las familias de los condenados; la ley no hace hoy recaer un estigma de infamia sobre la frente de los hijos de los criminales; solamente la costumbre conserva aún cierta prevención poco favorable contra los que nacen de una familia de criminales. ¿Es acaso una inconsciente voz interna que tiene la intuición de la fuerza de la ley de la herencia? No lo sabemos; pero la verdad es que en aquella prevención no hay tan sólo un prejuicio social.

La ley, pues, en nuestros días, ha individualizado la responsabilidad (1); ya hoy no puede decirse, como

Ciertamente, yo también creo que la ciencia del porvenir localizará, mejor de lo que hoy lo hace, las causas de las acciones humanas; mas no por esto creo que la responsabilidad haya

sino tambien sobre toda la tribu. Pues bien; tedavia hoy cree e pueblo, y por desgracia aun las clases cultas, que ciertas acciones, consideradas de bueno ó de mal augurio, producen fortuna ó desgracia, no sólo á quien las realiza, sino también á los que las presencian: por ejemplo, verter el vino ó la sal en la mesa.

[«]Hay gentes—escribe à este propósito Bagehot—que no consentirian nunca que las personas que se sientan à su mesa sean trece. No es que teman experimentar un daño personal si lo consintieran ò si formaran parte de esta reunión de trece personas; pero no pueden librarse de la idea de que una ó varias de las personas que componen la reunión han de experimentar alguna desgracia. Esto es lo que Taylor llama restos de barbarie, que se perpetúan en una época de civilización. Esta débil creencia en la responsabilidad común de las trece personas es un ligero residuo, una huella próxima à borrarse, del gran principio de responsabilidad común tocante à la buena ó mala fortuna, principio que tan enorme importancia ha tenido en el mundo». Véase la ob. cit., pág. 152.

⁽¹⁾ Y, añade Tarde, la especificará más cada vez, con el auxilio de la antropología criminal, la cual permitirá distinguir en la asociación que se llama individuo, los elementos diversos, si no separables, de que se compone, considerarlos aparte y aplicarles el tratamiento especial de los remedios que á cada cual convienen. Ob. cit., pág. 147.

otras veces, en presencia de un delito: tal familia es la que lo ha cometido, castiguémosla á toda ella; sino que se debería decir: lo ha cometido tal individuo, castiguémosle á él solo.

Pero si la antigua idea absurda de la responsabilidad colectiva ha desaparecido, otra se ha colocado en su lugar, análoga á la primera bajo cierto respecto, y sin duda alguna mucho más científica: me refiero á la idea de la responsabilidad del medio social.

Sabemos que todo delito, como toda acción humana, es la resultante de dos fuerzas: el carácter individual y el medio social.

Nosotros hacemos siempre recaer la responsabilidad de un delito, aunque en proporciones diferentes, según los casos, sobre este carácter y sobre este medio; es, pues, aún hoy una responsabilidad colectiva. En los orígenes del Derecho penal se decía: es culpable el individuo que ha cometido el delito y toda su familia ó toda su tribu; hoy que el Derecho penal ha llegado á la fase más alta de su desarrollo, se dice: es culpable el individuo que ha cometido el delito y todo el ambiente que le ha ofrecido la ocasión de cometerlo.

Los términos han cambiado, aunque menos profundamente de lo que parece; sobre todo, se han cambiado los motivos de las dos conclusiones; pero éstas llegan al mismo punto: á una responsabilidad colectiva.

de transportarse desde el individuo à su cerebro ó à una deter minada circunvolución de su cerebro. La responsabilidad patológica, si así puedo llamarla, podrà referirse à esta ó à la otra parte del hombre, pero la responsabilidad social corresponderà siempre al hombre completo, poque el individuo, según la bella expresión de Schäffle, es el átomo del organismo social; y así como en quimica no es posible dividir el átomo, tampoco en sociología es posible dividir al hombre.

Solamente hay una diferencia práctica entre las consecuencias de ambas conclusiones.

En lo antiguo, se consideraba responsables al individuo y á su familia, y la reacción recaía igualmente sobre el uno y sobre la otra (1); hoy se considera como responsables al individuo y al medio que le rodea, pero la reacción, la pena, para emplear la vieja palabra, no recae más que sobre el primero. En otros tiempos, la responsabilidad del individuo y de su familia era solidaria y efectiva (en el sentido de que el individuo y la familia sufrian la misma pena); hoy, la responsabilidad del medio ambiente es ilusoria (en el sentido de que el ambiente no sufre nunca la reacción, no se le castiga jamás), y en lugar de ser solidaria con la del individuo, se halla precisamente en relación inversa con ella; pues cuanto mayor es la responsabilidad del ambiente, más pequeña es la del individuo, y, al contrario, cuanto más culpable es el medio en un delito, menor es la reacción social contra el individuo (2).

^{(1) «}En los comienzos, escribe Tarde (ob. cit., pág. 137), la responsabilidad colectiva se ha entendido siempre en el sentido de que todos los parientes debian ser castigados à la vez. Mas tarde, gracias à la dulcificación de las costumbres, se entendió en el sentido más humano de que debia ser castigado un miembro cualquiera de la familia.»

⁽²⁾ Albano, en su artículo crítico sobre la primera edición de este libro, decia: «No creo que sea posible comparar la idea de la responsabilidad colectiva de los antiguos con aquella otra de que habla el autor; yo ni siquiera comprendo una responsabilidad así concebida. En los primeros albores del Derecho penal, la responsabilidad colectiva abrazaba á los individuos; era, como el mismo autor dice, una responsabilidad real y efectiva. Hoy, cuando se habla de responsabilidad del ambiente, no se pretende hablar de responsabilidad jurídica, lo que sería un absurdo, sino que se entiende por tal la causa, el origen, la relación entre dos fenómenos. La responsabilidad de los antiguos era viva y activa todos los días; la otra es una palabra

Un homicidio cometido con fines de lucro tiene todas ó casi todas sus causas en el individuo que lo comete, y ninguna ó poquisimas en el ambiente; por eso, la reacción social contra el delincuente es en este caso muy fuerte. Por el contrario, un homicidio cometido por pasión, tiene la mayor parte de sus causas en el ambiente y la menor parte en el individuo que lo ejecuta; por eso, la reacción social contra el delincuente es en este caso mínima.

Si se llega á demostrar que las causas de un determinado delito están todas en el medio ambiente, que en el medio ambiente se halla toda la responsabilidad, no será posible infligir reacción social alguna al individuo, sino que éste será penalmente irresponsable. Tal ocurre en el caso de legítima defensa. Si un salteador me ataca de noche, y yo lo mato al rechazar su ataque, soy irresponsable (es decir, no debo sufrir ninguna reacción social por este homicidio), porque las causas (ó sea la responsabilidad) del homicidio están todas en el ambiente, en el injusto ataque del salteador.

Aplicando ahora estas consideraciones generales á nuestro caso, podemos resumir nuestro razonamiento de la siguiente manera:

Al decir que toda la muchedumbre debe ser responsable de los delitos cometidos por sus miembros, no hemos hecho otra cosa que aplicar á un caso especial

que emplean los sociólogos para poner en evidencia los factores del delito que son extraños al mismo, y que, sin embargo, obran sobre él.» (Véase el Archivio giuridico, volumen XLVII, fasc. 4-5). En este punto me encuentro perfectamente de acuerdo con Albano; pero quo he dicho yo con otras palabras lo que él dice en estas pocas líneas? ¿No he confesado yo mismo que la responsabilidad del medio es ilusoria?

y más evidente que los otros la teoria moderna de la responsabilidad colectiva, la cual ve y reconoce las causas del delito, además de en el individuo, en el ambiente que lo circunda. Sólo que así como el ambiente no puede, por regla general, experimentar uinguna reacción, por efecto de la actual individualización de la responsabilidad, tampoco podrá sufrirla, en este caso particular, la muchedumbre. El individuo será, pues, el único efectivamente responsable; pero puesto que su responsabilidad está en razón inversa de la de la muchedumbre (del ambiente), será preciso examinar si la responsabilidad del delito reside toda ella en la muchedumbre, pues en tal caso, el individuo será irresponsable, ó qué parte de responsabilidad le corresponde á dicha muchedumbre, á fin de que la reacción social contra el individuo se gradúe con arreglo á esta responsabilidad.

En una palabra, en este caso, como en todos los demás, debemos indagar cuál es la temibilidad del reo; temibilidad que, según la escuela positiva (1),

⁽¹⁾ No es inútil advertir que si ha sido la escuela positiva la que ha introducido abiertamente como base de la represión juridica el criterio de la temibilidad del reo, este criterio existia ya, aunque velado por fórmulas más ó menos abstrusas, en la doctrina de los criminalistas clásicos. (V. Carrara: Programma, parte espec., §§ 2085, 2111, 2115; Pessina: Elementi di diritto penale, libro II; Rossi: Traité de droit pénal, tomo II, cap. IV.) Y, si no me equivoco, este criterio de la temibilidad se oculta también bajo las teorias de aquellos positivistas que podríamos llamar disidentes, los cuales han querido fundar la responsabilidad sobre principios distintos de aquellos sobre que la habia fundado la escuela positiva italiana. Aludo al criterio de la identidad, propuesto por Tarde. En efecto, la identidad personal, que Tarde exige para que un individuo sea responsable, es una condición que sólo puede ser justa cuando significa que si un individuo ha llegado à ser completamente distinto de lo que era, cuando cometió el delito, es decir, cuando, de temible

aumenta ó disminuye precisamente en razón inversa del aumento ó diminución del número y de la intensidad de las circunstancias exteriores en la etiología del delito.

que era, ha llegado á ser no temible, en este caso debe ser declarado irresponsable. Tarde sostiene, por ejemplo, que deberian existir prescripciones cortas respecto á los delitos cometidos por los impúberos, y funda su opinión diciendo que cuando un individuo se ha hecho adulto, no es ya el mismo individuo que cuando era niño. Si castigáis—dice—á un hombre de veinte años por un delito cometido cuando tenía diez, castigáis á una persona que no es el autor del delito, pues en el hombre de veinte años no queda nada, ó casi nada, ni moral ni fisicamente, del niño de diez años. En este caso no hay identidad personal.

Ahora bien: à mi me parece que esta prescripción, en lugar de legitimarla cou el principio de la no identidad personal, debe ser legitimada con la no temibilidad que ofrece un adulto que ha crecido normal y honradamente, y que cuando era niño (ó sea, cuando todos somos algo delincuentes) cometió un delito. Lo mismo debe decirse de la hipótesis (bien rara, por desgracia) de un loco que curase después de haber cometido un delito en el estado delirante. Una vez curado, es decir, una vez que ya no es temible, la sociedad no tiene derecho à castigarlo.

Como se ve, entendida de esta manera, la identidad personal, de Tarde, no es otra cosa más que un nombre distinto que se da á la teoria de la temibilidad. Por el contrario, entendida en el más amplio sentido que le da Tarde, es decir, en el sentido de que el loco debe ser considerado siempre irresponsable, aun en el caso en que haya continuado loco después del delito, sólo porque la locura crea en él un yo anormal distinto del yo normal que existia primeramente, la teoria de la identidad personal me parece un error y un absurdo en sus consecuencias: un absurdo, desde el punto de vista del determinismo, porque éste no admite, por ninguna razón, que hava individuos irresponsables; y un error, desde el punto de vista social, porque la sociedad reacciona siempre contra cualquier ofeusa que se haga á su existencia, provenga de un delincuente ó de un loco. (Véase también la critica que de esta teoria de Tarde hace Ferri en la Sociologia criminale, Turin, 1892, pág. 530 y siguientes.)

 Π

El problema debe, pues, ponerse de esta manera: ¿es temible el individuo que ha cometido un delito en el impetu de una muchedumbre? Si lo es, ¿en qué grado lo es? O, lo que es igual: colocado este individuo fuera del ambiente exaltado é irritado en que se encontraba, libertado de las mil sugestiones que lo impulsaban al delito, y vuelto á su estado normal ¿representará todavía un peligro para la sociedad? ¿Es posible que un individuo honrado se deje arrastrar por la muchedumbre á cometer el mal, como en un acceso de locura momentánea, el cual, una vez que haya cesado, no deja vestigio alguno, y por consecuencia, no puede dar derecho alguno á una reacción penal (1)?

Para poder dar contestación adecuada, tendríamos que saber, y no sólo en teoría, sino en cada caso particular, cuál sea la fuerza sugestiva de la muchedumbre, cuál sea su poder de corrupción sobre el indivi-

⁽¹⁾ Digo tan sólo reacción penal, porque la pena no tiene ya razón de ser cuando ha desaparecido el peligro que el delito ha revelado; mas la indemnización civil de daños y perjuicios tiene siempre su razón de ser, aun en el caso de que no sea ya temible el autor del delito. La pena se impone únicamente ne peccetur; la indemnización se impono ne peccetur, y sobre todo quia peccatum.

duo; tendríamos que saber si realmente posee la misma esta fascinación temible y extraña capaz de convertir á un hombre profundamente honradoen asesino.

¿Puede la muchedumbre hacer este milagro?

En el primer capítulo hemos visto que la influencia que la muchedumbre ejerce sobre los individuos que la componen se reduce á un fenómeno de sugestión. Podemos, por consiguiente, contestar á la pregunta que nos hemos hecho examinando cuál sea y hasta dónde llega el efecto de la sugestión sobre un individuo. Desgraciadamente, esta indagación no podemos hacerla por lo que toca á la sugestión en estado de vigilia, porque hasta ahora ha sido poco estudiada (1); pero lo haremos con respecto á la sugestión hipnótica, la cual nos ofrece un campo vastísimo de observaciones y experimentos.

Esto no alterará en nada la eficacia de nuestro examen, pues, aunque la sugestión que tiene lugar en la muchedumbre es una sugestión en estado de vigilia, nadie ignora, y nosotros lo hemos recordado, que esta sugestión es de la misma naturaleza que la sugestión hipnótica, mejor dicho, que es el primer grado de ésta. El razonamiento que se haga para una vale, por tanto, también para la otra. La única diferencia está en que la sugestión en el sueño magnético tiene mayor potencia que en el estado normal.

«La sugestión hipnótica—decía Ladame—no obra sobre los cerebros enfermos y dormidos de otro modo que la sugestión ordinaria, aquella que todo el mundo conoce y practica al afirmar á los demás las cosas de

⁽¹⁾ Ventra ha publicado hace poco un estudio sobre este interesantisimo argumento: La suggestione non ipnotica nel l persone sane e nella psicoterapia, en el Manicomio, 1891, números 1, 2, 3.

que se espera convencerles. La sugestión hipnótica es de la misma naturaleza que la persuasión en el estado de vigilia. Unicamente refuerza de un modo considerable el poder de persuasión que nosotros poseemos sobre los demás, suprimiendo las resistencias que existen en estado de vigilia (1).»

Ahora bien: en la sugestión hipnótica, ¿se puede hacer cometer á un individuo el delito que se quiera? ¿Puede abolirse completamente su personalidad y arrastrarlo á la ejecución de actos que, estando despierto y siendo dueño de si mismo, no habría realizado jamás?

Si aceptásemos la opinión de la escuela de Nancy, tendríamos que contestar afirmativamente.

Liebault escribe: «El que provoca el sueño (endormeur) puede desarrollar todo lo que quiera en el espíritu de los somnámbulos y hacer que lo lleven á ejecución, no solamente en su estado de sueño, sino también después que han salido del mismo (2).» Según él, el sugestionado obedece ciegamente á la sugestión: «marcha hacia su fin con la fatalidad de una piedra que cae» (3). Y algunos hechos podrían probar aparentemente la absoluta verdad de esta tesis.

Richet (4) y Liegeois (5) han referido algunos ejemplos que demuestran cómo mediante la sugestión se llega á forzar los principios activos del individuo, á inducirlo á olvidar los más sagrados sentimientos y á

⁽¹⁾ Citado por Laurent: Les suggestions criminelles, en los Archives de l'anthropologie crim. et des sciences pen., 15 Noviembre de 1890.

⁽²⁾ Liebault: Du sommeil et des états analogues, pág. 519.

⁽³⁾ Ibidem.

⁽⁴⁾ Richet: L'homme et l'inteligence, Paris, 1884.

⁽⁵⁾ Liegeois: De la suggestion hypnotique dans ses rapports avec le droit civil et le droit criminel, Paris, 1884.

abdicar de los más elementales preceptos de la moral. Una hija dócil y virtuosa, por orden del hipnotizador disparó una pistola contra su propia madre; un joven honrado trató de envenenar á una tía hacia la cual sentía profundo afecto; una joven mató á un médico porque la curaba mal; otra envenenó á un individuo desconocido para ella (1).

Pero ¿estos resultados fueron obtenidos fácilmente, sin trabajo alguno, tan pronto como el sugestionador impuso la orden? No, seguramente. Fué preciso luchar, y mucho, contra la voluntad del hipnotizado, el cual aún se resistía. «Solamente—dice Campili—por un proceso sugestivo prolongado y gradual, es como el sujeto es impulsado por la senda de estas sugestiones peligrosas y arriesgadas. Cuantas veces presenta alguna objeción ó se niega á aceptar una orden sin reservas, se repite la sugestión con detalles de hechos que la hagan más cualificada y aceptable; es decir, se completa el contenido de la sugestión del acto con una serie racional de sugestiones retroactivas, positivas ó negativas. A las primeras palabras opone á veces el somnámbulo una negativa; pero, repitiendo la afirmación, con severa insistencia, su espíritu, lo mismo que su aspecto, se turba, se pone pensativo y parece evocar un recuerdo que se le escapa; hasta que, por fin, vencido por las incesantes y molestas sugestiones del operador, cede automáticamente (2). »

Cede automáticamente, pero no sin repugnancia y

⁽¹⁾ Estos dos últimos casos los refiere Gilles de la Tourette en su obra L'hypnotisme et les états analogues, Paris, 1887, páginas 130 y 133.

⁽²⁾ J. Campili: Il grande ipnotismo e la suggestione ipnotica nei rapporti col diritto penale e civile, Turin, Bocca, 1886, påginas 18-19.

no sin caer más tarde en un ataque de histerismo, el cual ataque demuestra cuánto esfuerzo le ha costado obedecer la orden recibida; y es la repulsa póstuma, si así puede llamarse, de un organismo que ha ejecutado involuntariamente un acto contra el cual se rebela y que le causa horror (1).

Si, pues, es cierto á veces que, hasta cuando el sujeto se resiste, se puede hacer ejecutar la orden que el gestionador quiere, con sólo insistir en la sugestión y acentuarla, es falso que «el automatismo sea absoluto, como dice Beaunis, que el sujeto no conserve de espontaneidad y de voluntad sino la parte que le quiera dejar el hipnotizador, y que realice, en el estricto sentido de la palabra, el célebre ideal de ser como el bastón en las manos del viajero» (2).

El hipnotizado sigue siempre siendo alguien (3), puesto que manifiesta su voluntad con el esfuerzo que emplea para resistir á las sugestiones; y si á veces cede, esto no prueba más que su debilidad individual, pero no indica la omnipotencia de la sugestión, siendo así que ejecuta actos imaginarios con repugnancia y en lo sucesivo no vuelve á recaer en ellos (4).

Por lo demás, los casos en que el sujeto cede á una sugestión que ofende su sentido moral son muy raros, en comparación con aquellos otros en que tiene fuerza bastante para resistirse. Estos casos, observados espe-

⁽¹⁾ V. los casos de estos ataques de histerismo, que siguen á la ejecución de una sugestión que repugna, en la obra, ya cida, de Gilles de la Tourette, cap. IV.

⁽²⁾ Beaunis: Du somnambulisme provoqué; Estudios fisiológicos y psicológicos, pág. 181.

⁽³⁾ Gilles de la Tourette, ob. cit., pag. 137.

⁽⁴⁾ V. à este propósito Lombroso: Studi sull' ipnotismo, tercera edición, 1887, y Lombroso y Ottolenghi: Nuovi studi sull' ipnotismo e la credulità. Turin, 1889.

cialmente por los secuaces de la escuela de la Salpêtière, son los que demuestran ser errônea la opinión de la escuela de Nancy. Contra las atirmaciones de Liébault, de Liegeois y de Beaunis, tenemos las de Charcot, de Gilles de la Tourette, de Brouardel, de Féré, de Pitres, de Laurent, de Delbœuf. «El somnámbulo-dice Gilles de la Tourette-no es una máquina que pueda hacerse girar á merced de todos los vientos: el somnámbulo posee una personalidad, reducida, es verdad, en sus términos generales, pero que, sin embargo, se conserva entera en ciertos casos (1). «El somnámbulo, escribe Féré, puede resistir á una sugestión determinada que se encuentre en oposición con un sentimiento profundo» (2), y, añade Brouardel, «no realiza más que las sugestiones agradables ó indiferentes» (3). Por fin, Pitres afirma que «la irresponsabilidad de los sujetos hipnotizados no es jamás absoluta» (4).

En suma, el yo normal sobrevive siempre al yo anormal, creado por el sugestionador. Si tratáis de hacer cometer á este yo anormal una acción que repugna profundamente, orgánicamente, al yo normal, no lo

⁽¹⁾ Obra citada, pág. 136.

⁽²⁾ C. Féré: Les Hypnotiques hystériques considérés comme sujets d'expériences en medécine mentale. Nota comunicada à la Sociedad médico-psicológica de Paris en 28 de Mayo de 1883.

⁽³⁾ Brouardel: Gazette des hôpitaux, núm. de 8 Noviembre de 1887, pág. 1125.

⁽⁴⁾ Pitres: Les Suggestions hypnotiques. Burdeos, 1884, páginas 61. Idénticas conclusiones que los autores citados sostienen también Bianchi: La Responsabilità nell' isterismo (Riv. sper. di fren. e di med. leg., vol. xvi, fasc. III); Laurent: Les Suggestions criminelles (Arch. de l'anthrop. crim. et des sciences pén., 15 Nov. 1890); Delbœuf: L'Hypnotisme et la liberté des représentations publiques, y Richet: Etudes cliniques sur la grande hystero-épilepsie, Paris, 1885.

conseguiréis. Una gran cantidad de ejemplos existen para demostrárnoslo.

Elijamos algunos.

«Nosotros—escribe Pitres—teníamos encomendada á nuestro cuidado una mujer joven sumamente hipnotizable, y en la cual podían producirse, sin dificultad alguna, los movimientos de imitación, las ilusiones y las alucinaciones. Pero era imposible conseguir de ella que golpease á alguien. Si se le ordenaba enérgicamente hacerlo, levantaba los brazos y caía inmediatamente en estado letárgico (1).

Análogo es el caso que refiere Féré: «Una de nuestras enfermas, dice, se había apasionado fuertemente de un joven; la enferma había sufrido mucho por ello, pero seguía amándole. Si se evocaba la presencia de este hombre, ella mostraba grande aflicción; quería huir. Pero era imposible hacer que realizase un acto cualquiera que pudiera causar perjuicio á aquel de quien había sido víctima. Por lo demás, obedecía todas las otras órdenes automáticamente (2).»

En estos dos casos, lo que impide que se realice la sugestión es el sentimiento de la piedad.

Idéntico fenómeno se verifica cuando la idea sugerida choca contra otro cualquiera sentimiento, con tal que esté viva y profundamente arraigado en el individuo hipnotizado.

Pitres refiere el experimento que voy á reproducir, como prueba de la resistencia que pueden hacer los sujetos á los actos sugeridos: «Yo duermo á mi sujeto (una joven), y después de haber colocado sobre la mesa

⁽¹⁾ Pitres, ob. cit., pág. 55.

⁽²⁾ Féré: Les Hypnotiques hystériques considérées comme sujets d'experience en médecine mentale, ya citado.

una moneda de plata, le digo: después que te despierte, cogerás de encima de la mesa esta moneda que alguno ha dejado olvidada, nadie te verá, y te la meterás en el bolsillo: es un hurto insignificante que no te producirá ninguna consecuencia desagradable.

- »Dicho esto, despierto al sujeto.
- *La joven se dirige hacia la mesa, busca la moneda y se la mete en el bolsillo, vacilante. Pero inmediatamente vuelve á sacarla y me la entrega, diciendo que aquel dinero no le pertenece á ella, y que hay que averiguar la persona que lo ha dejado olvidado sobre la mesa.—Yo no quiero guardarme esta moneda, dice, esto sería un hurto, y yo no soy una ladrona (1).»

Gilles de la Tourette refiere un hecho enteramente semejante al anterior.

- «Un día, escribe, sugerimos á W. que hace mucho calor. Inmediatamente se limpia la frente, como si sudase, y dice que el calor es insoportable.
 - -- Vamos á tomar un baño.
 - -»¿Cómo, juntamente con V.?
- --»¿Por qué no? Bien sabéis que en el mar, hombres y mujeres toman el baño en común, sin escrúpulos.
 - »Pero ella no pareció quedar convencida.
 - -»;Ea! ¡ánimo! desnúdate.
- →Ella vacila; por fin se despeina y se descalza, pero luego se para.
 - -- Vamos, te mando que te desnudes enteramente.
- *Entonces se puso encarnada y parecía reflexionar con gran pena; por fin, confusa, se quita el vestido.
 - -»; Más, más!
- »Ante esta orden brutal, la W. se turbó y parecía sufrir cruelmente: se dispone á obedecer, pero su vo-

⁽¹⁾ Pitres, ob. cit., pág. 54.

luntad se niega á ello: su pudor es más fuerte que la sugestión, su cuerpo se pone rígido, y yo no tuve ya tiempo más que para intervenir é impedir un acceso de histerismo (1)».

Gilles de la Tourette anade: W. es muy púdica.

«Evidentemente, por esta razón es por lo que se ha manifestado una rebelión casi inconsciente, que ha producido el resultado que conocemos; pues en circunstancias análogas, Sarah R. no vacila lo más mínimo en despojarse de sus vestidos y en tomar un baño imaginario.»

En nuestro caso, pues, el sentimiento del pudor, que es muy fuerte en W., es lo que la impide ejecutar la sugestión; mientras que siendo más débil este sentimiento en Sarah R., la consiente obedecer á la orden sugestionada. Lo mismo podemos decir tocante á los demás casos: son los sentimientos de piedad ó de probidad los que, según sean más ó menos fuertes, se rebelan contra las sugestiones ó permiten que se obedezca á las mismas después de más ó menos tentativas. En último resultado, es una predisposición orgánica, latente, débil é indistinta cuanto se quiera, lo que permite la realización de la sugestión ó lo que no la permite. Cuando un individuo es completamente refractario á una idea,

⁽¹⁾ Gilles de la Tourette, ob. cit., pág. 140. Pitres cuenta un experimento análogo. «Un día, escribe, ordené yo á una de nuestras enfermas hipnotizadas que abrazase después de su sueño á uno de los alumnos asistentes. Una vez despicrta, se aproximó al alumno designado, le tomó la mano, después vaciló, miró en torno suyo... parecia contrariada por la atención con que la miraban. Permaneció algunos instantes en esta posición, toda apurada, presa de una angustia muy viva. Acosada á preguntas, concluyó por confesar, poniéndose colorada, que tenia deseos de abrazar al alumno, pero que no cometería jamás semejante inconveniencia.»

es absolutamente imposible que esta idea, aun siéndole sugerida en el estado hipnótico, se cambie en acción. Esta es la conclusión en que convienen hoy casi todos los más ilustres cultivadores del hipnotismo, y que Janet ha sintetizado en la célebre frase: «Idea desconocida no sugiere nada (1).» «Las sugestiones, dice Campili, deben armonizarse con el ambiente interior del sujeto; por eso, no todas surten el efecto que el hipnotizador se propone conseguir con las mismas, sino sólo aquellas que el individuo hubiera podido realizar, en determinadas condiciones, en cualquier momento de su vida (2).»

La sugestión puede, pues, alterar la personalidad y disminuir la voluntad hasta el punto de no poder casi decirse si existe ó no existe; pero esta personalidad y esta voluntad mostrarán siempre que no están muertas del todo, bien resistiendo tenazmente á ciertas sugestiones que les repugnan, bien, si las obedecen, reaccionando en seguida por medio de fenómenos que representan el arrepentimiento del organismo por haber sido arrastrado á la comisión de actos contrarios á su naturaleza normal.

Así como no es ya hoy verdad que el contagio sea «un acto por el cual una determinada enfermedad se comunica de un individuo afecto de ella á otro que está sano», sino que más bien debe definirse «un acto por el cual una enfermedad determinada se comunica de un individuo afecto de ella á otro que está más ó menos predispuesto á la misma» (3); así también es falso que

⁽¹⁾ Paul Janet: Revue politique et literaire, 4-7, 1884.

⁽²⁾ Campili, ob. cit., pág. 48.

⁽³⁾ Véase la antigua definición del contagio, dada por Gallard, en el Dictionnaire de médecine et de chirurgie pratiques,

la sugestión pueda hacer á un individuo que ejecute cualquiera acción, sino que sólo puede hacerle ejecutar aquellas acciones á que él se halla más ó menos predispuesto.

Verdad es que la predisposición en este caso no necesitará ser tan acentuada como en el primero; bastará con que exista, aunque sea en mínimas proporciones, pero siempre será necesaria.

En el estado hipnótico acontece, por el imperio de la voluntad del hipnotizador, lo que, por otros motivos acontece en el sueño, en el somnambulismo y en la embriaguez, ó sea, que el hombre realiza en estos estados acciones que no cometería en el estado normal, pero, sin embargo, su yo, su personalidad, por pervertida que se halle patológicamente, siempre sobrevive. Se altera, no se suprime (1).

y la critica que de ella hace Aubry en el volumen La Contagion du meurtre, Paris, Alcan, 1888, páginas 9-10.

⁽¹⁾ Esta comparación que yo hago, entre el estado hipnótico y los estados de sueño, de somnambulismo y de embriaguez, podria ser considerada como inexacta. Podria, en efecto, observarse que en el estado de hipnotismo las acciones se ejecutan por la interposición de la voluntad de una tercera persona, la cual altera, sin duda alguna, con su intervención, las relaciones que hacen que la acción dependa de los caracteres morales del individuo (Campili), mientras que en los estados de sueño, somnambulismo y embriaguez no existe esta interposición de una voluntad extraña, y el hombre físico, por alterado que esté patológicamente, siempre se halla en completa y directa correla. ción con el hombre normal. Mas todo esto, si constituye una diferencia esencial entre las causas que producen aquellos diversos estados, no afecta en nada á la analogía entre las consecuencias de los mismos. Y la analogia (como he indicado ligeramente en el texto) consiste en lo siguiente: que tanto en la sugestión como en el sueño, en el somnambulismo y en la embriaguez, las condiciones anormales del organismo no llegan à abolir completamente la personalidad. Solamente la merman, y la merman bastante más en la sugestión que en los otros esta-

Colajanni decía perfectisimamente del alcohol que «priva ó disminuye, según la intensidad y la duración de su acción, la fuerza moral inhibidora que nos ha sido transmitida por herencia ó se ha desarrollado mediante la educación, y que nos impide secundar todas aquellas tendencias nuestras que podrían llevarnos á la práctica de actos criminosos ó simplemente inconvenientes» (1).

Una cosa análoga se puede decir de la sugestión, añadiendo lo que notaba Ribot, ó sea que «en el estado hipnótico el transito de la idea al acto es mucho más rápido, por cuanto no encuentra obstáculo alguno, no

dos patológicos. Antes bien, en éstos podría decirse que, más que disminuirla, la alteran, acentuándola. En efecto, en el sueño se revelan los caracteres más marcados del individuo, y el hábito, que se ha constituido en director único de la actividad psiquica, hace que la personalidad del soñador se reproduzca toda entera como en un cuadro fiel, si bien un poco oscurecida y confusa en medio de los más complicados cambios de escena. Por esto es por lo que Bouillier (en la Revue philosophique, 1883, núm. 2) admitia una forma de responsabilidad particular para los delitos cometidos en el sueño. Lo propio debe decirse del somnambulismo, y con mayor extensión aún de la embriaguez. Nadie ignora el añejo y verdadero proverbio in vino veritas, y toda la escuela positiva (V. Ferri: Nuovi Orizzonti, segunda edición, cap. III; Lombroso: Uomo delinquente, vol. II, 1889; Garofalo: Criminologia, segunda edición; Marro: I caratteri dei delinquenti y Rivista delle Discipl. carcerarie, 1885, número 10-11; Albano: Ubbriachezza e responsabilità nel proyetto del Codice penate Zanardelli, Turin, 1888) se halla de acuerdo con Colajanni en considerar que «las bebidas espirituosas hacen más enérgicos y más vivos los sentimientos del hombre, y únicamente disminuyen la reflexión calculadora que ordinariamente hace que nos abstengamos de cometer una acción por varios motivos».—L'Alcoolismo, Catania, Tropea, 1887, página 125.

⁽¹⁾ Obra citada, pág. 127.

hay poder alguno de contención, porque la idea sugerida reina por sí sola en la conciencia dormida (1).»

Es, por tanto, más fácil en la sugestión que en cualquiera otro estado patológico hacer á un individuo que ejecute acciones que le repugnan; pero este individuo, lo mismo que sucede en el sueño, en el somnambulismo y en la embriaguez, revelará siempre su propia personalidad.

Si de la sugestión no puede decirse lo que se dice del somnambulismo espontáneo, del sueño y de la embriaguez, ó sea, que el hombre refleja como en un espejo la imagen de su individualidad, se podrá al menos decir que el hombre muestra cuáles son las acciones que repugnan natural y orgánicamente á su propia indole.

$\Pi\Pi$

La conclusión de lo que hemos expuesto se presenta, á mi juicio, evidente y espontánea. Si en la sugestión hipnótica, que es la más fuerte y poderosa de todas las sugestiones, no se puede llegar á destruir completamente la personalidad humana, sino solamente á disminuirla, con mayor razón esta personalidad sobrevivirá en la sugestión, en el estado de vigilia, aun

⁽¹⁾ Ribot: Les maladies de la volonté, Paris, Alcan, sexta edición, pág. 137.

en el caso en que esta sugestión llegue á su más alto grado, como ocurre en la muchedumbre.

El delito cometido por un individuo en el furor de al muchedumbre tendrá, pues, siempre una parte (por pequeña que sea) de sus causas en la constitución fisiológica y psicológica de su autor. Por tanto, éste será siempre legítimamente responsable.

El que es verdaderamente honrado, lo mismo que no cede ante la orden del sugestionador, no se doblegará tampoco ante el torbellino de emociones en que lo arrastra la multitud. «Cuando la naturaleza ha conformado bien y tenazmente el organismo del espíritu, dice Tommasi, nos conmoverá cualquier acontecimiento, pero nosotros seguiremos en pie (1).»

¿Pero hemos de concluir por esto que todos, indistintamente, los que cometen delitos en el furor de la muchedumbre sean verdaderos delincuentes?

Sería un gravísimo error. Hay á menudo en las turbas delincuentes natos, mas no podemos decir que todos los que cometen un delito en medio de la turba sean tales delincuentes natos (2). Diremos tan sólo que son débiles.

⁽¹⁾ Citado por Virgilio: Sulla natura morbosa del delitto, pág. 9.

También Garofalo reproduce las palabras de Tommasi, y añade, para generalizar y apoyar la conclusión á que yo he llegado: «El delito no es jamás el efecto directo é inmediato de las circunstancias exteriores; pertenece siempre al individuo; es siempre la manifestación de una naturaleza degenerada, cualesquiera que sean las causas, antiguas ó recientes, de esta degeneración. En este sentido, el delincuente fortuito no existe.» (Uriminología, segunda edición italiana, pág. 99). Véase la nota siguiente.

⁽²⁾ Benedikt, en el primer Congreso de antropologia criminal (Véase Actes du Congrès, páginas 140-141), sostuvo que todos los delincuentes son delincuentes natos; y tenia razón, en el

Cada cual recibe de la naturaleza un carácter determinado que da la entonación, la fisonomía, á su conducta, y que es la impulsión íntima, si así puede decidirse, conforme á la cual obra el hombre en la vida. Cuanto más fuerte es esta impulsión íntima, más sólido y entero es el carácter y más se amoldará el individuo á ella en su obrar, sin sufrir el influjo de condiciones exteriores; lo mismo que un proyectil es tanto menos desviado por los obstáculos que encuentra en su camino cuanto mayor haya sido la velocidad inicial con que se le ha lanzado (1).

Por desgracia, los caracteres de acero que resisten victoriosamente todas las tentaciones que se les ofrecen, y que saben evitar todos los descarrilamientos, son muy raros. Si hay, como dice Balzac, hombres robles y hombres arbustos, la verdad es que los segundos

sentido de que en todo delito interviene siempre (como también nosotros sostenemos), el factor antropológico. Pero hoy se ha generalizado la costumbre de llamar delincuentes natos sólo à aquellos delincuentes en cuyo delito el factor antropológico representa la parte mayor y más importante de las causas. Los demás delincuentes se designan con los nombres de habituales, de ocasión y por pasión; con lo que no se quiere excluir de ellos el factor antropológico, individual, sino sólo indicar que es secundario en la etiologia del delito. Tal es el sentido que da Enrique Ferri à su clasificación de los delincuentes; y, permitaseme que lo diga, todos aquellos que la han criticado, Benedikt el primero entre ellos, han dado pruebas de no comprender ni su significación ni su fin.

⁽¹⁾ Y esto es cierto, no sólo por lo que toca al hombre honrado, en el más absoluto sentido de la palabra, sino también con relación al delincuente por tendencia congénita. Antes bien, bajo este respecto, puede establecerse una identidad entre el verdadero hombre honrado y el delincuente nato, por cuanto ambos se encuentran igualmente ante las influencias modificadoras del ambiente social, siendo así que no haysino muy raras circunstancias, por no decir ninguna, que puedan obligar al uno ó al otro á desviarse de su camino.

están en mayoría. La vida, en su mayor parte, no es más que un tejido de transacciones, porque, como no tienen poder para constreñir al ambiente á que se adapte á ellos, tienen por necesidad que adaptarse ellos al ambiente.

En esta vastísima clase de personas débiles, desde aquellos que Benedikt llamaba neurasténicos, los cuales no oponen resistencia alguna á las impulsiones exteriores, hasta aquellos que Sergi (1) marcaba con la denominación de serviles, los cuales, por bajeza, se someten á la voluntad ajena, y por interés se arriman al sol que más calienta; desde los entes buenos, pero tímidos y crédulos, que aceptan toda idea que se les impone, hasta los individuos que cambian por la inconstancia y la irritabilidad de su temperamento... hay infinitas gradaciones.

La voluntad, escribe Ribot, tiene, como la inteligencia, sus idiotas y sus genios, con todos los matices posibles desde un extremo al otro (2).

Pero, sea más ó menos despreciable, más ó menos profunda, la debilidad del carácter tiene como resultado infalible el siguiente: hacer que el individuo sea dócil ó muy dócil, según los casos y los grados, á las sugestiones del ambiente.

Lo mismo que Ribot notaba (3), á propósito de las debilitaciones de la voluntad, que en todo acto realizado por quien tiene un principio de abulia, la parte del carácter individual es un minimum, mientras que la parte de las circunstancias exteriores es un maximum; así también podemos afirmar por analogía que

⁽¹⁾ Sergi: Le Degenerazioni umane, Milán, Dumolard, 1889.

⁽²⁾ Les maladies de la volonté, 4.º ed., Paris, 1889, pag. 86.

⁽³⁾ Ribot, ob. cit., pag. 36.

en las acciones cometidas por todos estos individuos débiles á los que les falta una tendencia congénita y acentuada á un género determinado de vida, la parte del carácter individual es un minimum y en cambio es un maximum la parte que corresponde á las circunstancias y á las sugestiones exteriores.

Colocad á estos individuos en un medio favorable, bajo el influjo de buenas sugestiones, y veréis que se conservan honrados, al menos ante el Código (1); por el contrario, colocadles en un ambiente desfavorable, entre sugestiones, y se convertirán en delincuentes de ocasión ó por pasión.

La debilidad de su carácter les hace absorber con facilidad todo cuanto les rodea, lo mismo lo malo que lo bueno; y esto es causa de que sean las circunstancias exteriores las que les hacen seguir uno ú otro género de vida (2).

^{(1) «}Asi como existe el criminal de ocasión, asi también hay el tipo inverso de aquel que, siendo un delincuente en potencia, no se manifiesta tal porque le falta la ocasión ó porque la riqueza le ha ofrecido medios para satisfacer sus instintos, sin infringir el Código. Yo he conocido á tres á quienes su alta posición social les libró de la cárcel. Uno de ellos confesaba: «Si yo no hubiera sido rico, habría robado.» Lombroso: Uomo delincuente, edición de 1889, vol. II, pág. 432.

⁽²⁾ Esta facilidad para adaptarse al ambiente, cualquiera que él sea, bueno ó malo, se manifiesta en un grado verdaderamente excepcional en las histéricas. Vale la pena de reproducir la siguiente página de Laurent: «Meted à una histérica en un convento, y aun cuando se trate de una libertina, de una hija del vicio, apenas haya respirado el olor del incienso, veréis cómo se verifica en ella un cambio completo: en pocos días perderà, con una facilidad sorprendente, sus antiguos hábitos, y adquirirá los hábitos y los gustos de la casa; amará la oración lo mismo que amaba el libertinaje; en una palabra, según la frase de un doctor de la Iglesia, se habrá despojado de la mujer vieja. Y no será una devota ordinaria; no será piadosa sin

Ahora bien: si esto ocurre en la vida tranquila, normal, regular, ¿qué acontecerá en una muchedumbre, donde en un momento se concentra una fuerza tal de sugestión como no la hay semejante en ningún otro caso? ¿No es evidente que todos estos individuos cederán, y que cometerán un delito aun aquellos mismos que son honrados, pero débiles, aquellos que mañana tendrán acaso un magnifico arranque de altruísmo, por una razón análoga á aquella por la cual se dejan hoy arrastrar por una corriente de odio (1)?

«Yo recuerdo haber visto en 1870—narra Joly—á una turba perseguir el carruaje de un general á quien se quería arrancar á toda costa un grito político. En la batahola había un hombre joven, al cual conocía yo bien, muchacho entusiasta, pero dócil y ordenado, bueno y laborioso, perfectamente honrado. De pronto empezó á pedir un revólver para disparar contra el

ostentación; rogará en alta voz y en sitio donde la vean, lo mismo que pecó con escándalo; su religión será un misticismo lleno de exaltación. Tales fueron María Magdalena, Maria Egipciaca y muchas otras, cuya leyenda no ha llegado hasta nosotros. Tomad à la misma mujer y colocadia en un lupauar, en medio de insolentes y de prostitutas. Nueva metamorfosis. En menos de una semana, habrá colocado una nueva máscara en su rostro. Se diria que los muros del lupanar se han desteñido sobre ella: tan súbita y completa ha sido la transformación que ha experimentado. En pocos días habrá adquirido el lenguaje, los gustos, los hábitos de la casa. Yo he conocido en Troyes, hace algunos años, à una especie de histérica que constituia el ejemplo edificante de toda una comunidad religiosa. Un día, arrastrada por su hermana, se escapó del convento y se fué al lupanar de la ciudad. Lo mismo que en el convento había sido un modelo de piedad y de virtud, lo mismo fué una perla en el lupanar, la más libertina, y, por consecuencia, la más buscada y la más mimada.» (V. Les Suggestions criminelles).

⁽¹⁾ Véase el cap. 1.

general recalcitrante. Si hubiera tenido el arma en las manos, no sé bien lo que hubiera acontecido (1)».

¡Cuántos hay que se encuentran en la misma situación que este joven! ¡Y cuántos ¡ay!, teniendo el arma en las manos hacen uso de ella! ¿Son por esto malvados?

No, repetimos, son simplemente caracteres débiles. Existen en ellos los sentimientos de piedad y de probidad, pero sólo superficialmente.

Los estratos más recientes del carácter, que constituyen la base física de estos sentimientos, no han podido todavía organizarse y cubrir por completo á los estratos antiguos, á aquellos que representan el detritus de las generaciones más lejanas. Un accidente cualquiera, una ocasión que perturbe profundamente á estos individuos, basta entonces para desorganizar su carácter y para hacer que las capas ó estratos de éste se mezclen desordenamente, y para que los más profundos, subiendo de pronto á la superficie, den lugar á manifestaciones salvajes y crueles (2).

En la muchedumbre acontece por revolución lo que en la vida ordinaria tiene lugar por evolución. La desorganización del carácter, que comienza primeramente de un modo lento, por influjo de los malos ejemplos ó por las solicitaciones de un compañero ya pervertido, y que, después de haber hecho caer una vez en el mal y

⁽¹⁾ Joly: La France criminelle, Paris, L. Cerf, 1889, página 406, nota 1.

⁽²⁾ Véase à este propóposito Sergi: La Stratificazione del carattere e la delinquenza, Milán, 1883. Las capas nuevas del caracter serán fácilmente ahogadas por las antiguas, porque todo cuanto en el organismo existe de más reciente formación desaparece y se disuelve antes que lo de formación más antigua. «Las funciones que últimamente han aparecido — dice Ribot (ob. cit., pág. 161)—son las que primero degeneran.»

de haber abierto un camino en el que ya no puede uno detenerse, se extiende más cada vez, hasta cambiar totalmente á un individuo, hasta abolir su carácter... esta desorganización se verifica en la muchedumbre en muy pocos instantes.

Más bien que la disolución gradual y lenta, que hace que el hombre todavía honrado se convierta en un delincuente de ocasión, y éste más tarde en un delincuente habitual, en la muchedumbre tenemos la disolución instantánea, que convierte al hombre todavía honrado en un delincuente por pasión.

Tal es, à mi juicio, el proceso por el cual llegan hasta el delito una gran parte de los individuos que forman parte de la muchedumbre.

Si así es, ¿cuál será la reacción social que convendrá emplear contra ellos?

Antes de poder dar contestación á esta pregunta, precisamos ocuparnos de otro factor de los delitos de la muchedumbre, el más importante desde el punto de vista psicológico: y es el *motivo* por el cual se ha cometido el delito (1).

Al comienzo del segundo capítulo hemos ya tratado brevemente del estado permanente de espíritu de la muchedumbre, haciendo observar que las injusticias y los dolores que sufre constituyen una predisposición remota é indeterminada, que no debe echarse en olvido, tocante á los delitos cometidos por la muchedumbre. Ahora debemos estudiar más de cerca las razones determinantes de los delitos colectivos.

Una muchedumbre no se forma sin razón. Los indi-

⁽¹⁾ En la primera edición del presente libro había yo olvidado este punto. Albano (Ver *Archivio giuridico*, vol. xlvII, fasc. 4-5 fué quien con razón me hizo notar la necesidad de hablar de él.

viduos no se reunen sin un objeto. Sin embargo, este objeto, aunque existe siempre, es de pocos individuos; la mayor parte de éstos se para en derredor del primer grupo, por la fuerza de sugestión.

¿No habéis hecho alguna vez el ensayo de pararos en medio de la calle, mirando á una ventana, á un punto cualquiera, ó de apoyaros en la baranda de un puente para mirar el agua que corre? En pocos instantes se forma en torno vuestro un pequeño corro, y oís que los recién llegados se dicen unos á otros: «alli está... ¿dónde?.... alli, en el fondo... desaparece...»

La sugestión es tan fuerte, que á veces se cree ver un objeto que no existe (1).

Ahora, lo mismo ocurre cuando el objeto de una agregación es importante y serio.

Las manifestaciones se organizan siempre por un número de individuos bastante menor que el que en ellas toma parte. En este caso, la sugestión imitativa ejerce su poder, no sólo directamente, en el sentido de que al primer grupo de manifestantes se vienen á unir por curiosidad los vagos de las calles, sino también mediatamente, en el sentido de que, habiendo sabido por los periódicos ó por otros medios que una demostración va á tener lugar en tal día y á tal hora, un gran número dirá: Yo la quiero ver—y van efectivamente á verla.

En todas las muchedumbres hay, pues, bien pocos individuos que conocen verdaderamente el objeto; el mayor número acude á ellas—como dicen ellos mismos—por ver.

Esta es la condición psicológica de los primeros instantes, cuando la muchedumbre se forma; pero no hay

¹⁾ Ver Aubry: La Contagion du meurtre, pag. 12.

que creer que persista así. Poco á poco, á medida que la manifestación crece y que se va dando algún grito, ó, cuando se trata de un meeting, á medida que los discursos de los oradores caldean al auditorio, se manifiesta un fenómeno extraño en este agregado heterogéneo que es la muchedumbre, y consiste en que la heterogeneidad se reemplaza por una homogeneidad casi absoluta. Los más timidos, al ver que la cosa se pone grave, se marchan, si pueden. Los que quedan se elevan todos, de bueno ó de mal grado, al mismo diapasón de conmoción: el motivo que ha reunido á los primeros individuos es ya conocido por todos, penetra en el espíritu de cada cual, y la muchedumbre no tiene ya en este caso más que una sola alma.

Ahora, sean cualesquiera los actos que realicen en adelante los miembros de esta muchedumbre, tan compacta ya en este momento, que podría decirse aglutinada por una idea única, fácilmente se comprenderá que, para poder medir la reacción social que hay que infligirles, se debe ante todo tener en cuenta el motivo por el cual han obrado. Si el pueblo amotinado en París, en 1750, delante del palacio de policía, para protestar contra la monstruosa crueldad que se atribuía á Luis XV, hubiera matado á algún agente del gobierno, ¿no habría cometido un homicidio bastante más disculpable que todos aquellos que una incomprensible sed de sangre hizo que se cometieran durante la Revolución francesa? Obrar contra una injusticia ó contra una infamia y llegar aun hasta el delito, es cosa bien diferente de robar ó matar por un motivo ligero ó con un fin inmoral.

Por consiguiente, en el delito colectivo, como en el delito individual, el motivo por el cual se comete es uno de los puntos más importantes para medir la responsabilidad. Y esto, tanto más, cuanto que el motivo —existente ya en algunos antes de la excitación de la muchedumbre y que se propaga poco á poco á todos aun antes de que la sugestión haya llegado á su más alto grado—es el sentimiento que con más justicia puede imputarse al individuo y del cual debe responder casi enteramente.

Lo que decimos tocante á los delitos imprevistos de la muchedumbre debe aplicarse, con mayor razón, á los delitos de la misma muchedumbre que podrían llamarse premeditados.

El pueblo no se agrupa siempre para pedir alguna cosa ó para protestar contra alguien: el delito no se determina siempre de una manera instantánea por una provocación, ó por efecto de la fermentación psicológica de que más arriba hemos hablado. A veces, ocurre que algunos individuos se reunen con la idea madurada de originar un tumulto en la muchedumbre y de cometer delitos.

La reunión de los obreros sin trabajo en Roma, el 1.º de Mayo de 1891, nos ha ofrecido un ejemplo de este género. No cabe duda de que algunos anarquistas se dirigieron armados á la plaza de Santa Cruz de Jerusalén y con la intención de hacer uso de sus armas. Un agente de seguridad fué muerto de una puñalada en los riñones, y muchas personas sufrieron lesiones. Hay que tener en cuenta, ciertamente, que la influencia del número, los discursos violentos que fueron pronunciados y todas las demás circunstancias que aumentan la intensidad de las emociones en una muchedumbre, pudieron arrastrar á los culpables más allá de su propia intención, é impulsarlos á cometer excesos que ellos no habrían deseado cometer; mas claro está que en semejantes casos la reacción social deberá ser

mucho más severa que en los otros, porque aquí no se trata de delitos imprevistos: no es la muchedumbre la que ha *producido* el delito; la muchedumbre no ha hecho más que ofrecer la ocasión de cometerlo (1).

El mismo razonamiento podríamos hacer tocante á una forma de delito colectivo desconocido, por fortuna, en Europa, pero muy frecuente en varias regiones de América: me refiero á la ley de Lynch (2). Los linchadores saben, antes de cometer el delito, que van á cometerlo; hasta se unen expresamente para ello. Importa, pues, poco, si después, por el fenómeno de psicología colectiva que hemos hecho notar con tanta frecuencia, traspasan los límites de su propia intención: ellos han querido, y querido con calma, la sustancia del delito que han cometido, si es que no han querido los detalles. No podrá, por tanto, haber más que una débil excusa en su favor.

Sin embargo, repito que, aun en los casos en que el delito es premeditado, no hay que olvidar el motivo. La ley de Lynch (hacia la cual no siento yo todo el horror

⁽²⁾ Se puede formar una idea del aumento de los linchamientos en los primeros años, en América, por la siguiente tabla, que tomo del estudio de M. Desjardins, titulado Le Droit des gens et la loi de Lynch aux États-Unis (en la Revue de Deux Mondes, 15 Mayo, 1891):

войд	EJECUCIONES REGULARES	LYNCH
1884	103	219
1885	$\overline{108}$	181
1886	83	133
1887	79	123
1888	87	144
1889	98	175

⁽¹⁾ Ya se comprende que estas consecuencias jurídicas no se aplicarán más que á los que hayan tenido la idea del delito antes del tumulto; cuanto á los demás que no tenian designio preconcebido, para ellos valen las consideraciones que hemos hecho relativamente al delito colectivo no premeditado.

que muchos aparentan sentir, aunque soy el primero en reconocer que es una forma bárbara de justicia sumaria, sin garantía alguna (1), el linchamiento, puede ser ocasionado por una explosión de indignación á causa de un crimen atroz (2); en este caso, aun siendo condenable, tiene muchas atenuantes. En nuestros días, las leyes prohiben que uno se haga justicia por sí mismo, pero en ciertos casos, la ley condena y la conciencia absuelve. Un hijo que mata al que ha ultrajado á su madre, es un hombre que la ley puede castigar, pero al que todo el mundo da la mano. Verdad es que no hay excusa tan fuerte ni provocación tan directa para ley de Lynch; pero no puede dudarse que, á menudo, el sentimiento de que parten los linchadores es altamente moral, y no tiene de bárbaro más que la forma.

Viceversa, hay linchamientos bárbaros en el sentimiento igualmente que en la forma (3); contra éstos debe la ley ser severa.

Mas dejemos á un lado estas formas de delitos colectivos premeditados (que merecerían un largo estudio, pero que no encajan en nuestro tema), y volvamos á los delitos repentinos de la muchedumbre. Veamos cuál será la pena, ó mejor, la reacción social

⁽¹⁾ Algunos escritores, como Hepwort Dixon (Nouvelle Amérique) y James Bryce (The American Commonwealth), han explicado y disculpado la ley de Lynch por las dificultades que hay para constituir las jurisdicciones regulares, por la legitima sospecha de la venalidad de los jueces, etc. Véase à este propósito, además de Desjardins, Pierantoni: I fatti di Nuova Orleans e il diritto internazionale, Roma, 1891, y Nocito: La legge di Lynch e il conflitto italoamericano (en la Nuova Antologia, 15 Mayo y 1.º Junio de 1891).

⁽²⁾ Desjardins (estudio citado) refiere un gran número de ejemplos de ello.

⁽³⁾ Véase también esto en Desjardins.

adecuada para reprimir estos delitos, no olvidándonos de tener en cuenta, ante todo, el motivo por el cual los ha cometido la muchedumbre.

La escuela positiva no puede dar aquí, creo yo, una respuesta decisiva; mucho menos dar una fórmula que sirva para todos los casos.

Puede haber en la muchedumbre, según ya hemos visto, delincuentes natos y delincuentes de ocasión; importa poco que hayan cometido los mismos delitos: la pena, á nuestro juicio, debe ser aplicada graduándola, no tanto según la gravedad objetiva del delito cometido, cuanto según la temibilidad del que lo ha cometido; y esta temibilidad no podrá ser apreciada sino caso por caso.

A lo que hay que añadir que, por lo que respecta al delito colectivo, no es siquiera posible tomar como guia las pocas reglas generales que á veces pueden fijarse para el delito individual, fundándose en la manera como ha sido ejecutado.

El criminal aislado, por ejemplo, que mata á varias personas sin un motivo aparente—por brutal perversidad, según la frase clásica—debería ser siempre castigado con el maximum de la pena, porque puede afirmarse a priori que se ha revelado, por medio de su delito, delincuente nato ó loco.

Querer establecer igual principio para el delito colectivo, sería en algunos casos inexacto.

Un hombre puede cometer muchos homicidios en una muchedumbre, y no ser por esto un delincuente nato. La embriaguez moral de que es víctima puede llevarlo á tales excesos; y sólo después de haberlos cometido es cuando comprende—como si saliera de un sueño—las enormidades á que ha llegado. Entonces siente el arrepentimiento sincero y los remordi-

mientos, desconocidos al delincuente por tendencia congénita.

Narra Taine que durante la revolución de 1793, un tal, hombre muy honrado, mató á cinco sacerdotes en una sola jornada, y después murió él mismo de remordimientos y de vergüenza (1).

Así como la crisis nerviosa en que cae el sugestionado después de haber cometido un delito imaginario en el estado de hipnosis, demuestra su repulsión orgánica contra la acción cometida, así también este remordimiento y este arrepentimiento, después de un delito real, demuestran que aquel hombre no era enteramente malvado. La pena de muerte sería para él una pena injusta (2).

No es, pues, posible, dictar ninguna regla absoluta. Aqui, más que en parte alguna, hay que atenerse al supremo principio de nuestra escuela de indicar la forma y la medida de la reacción, según la indole particular de cada delincuente.

La escuela positiva ve, reconoce, examina pacientemente las infinitas causas de los delitos de una muchedumbre: todo esto le sirve para poder juzgar con mayor competencia; pero no tiene la pretensión de querer deducir del estudio de estas causas una conclu-

^{(1) ...}Tel, commissionnaire du coin, très-honnête homme, mais entraîné, puis soûlé, puis affolé, tue cinq prêtres pour sa part, et en meurt au bout d'un mois, ne dormant plus, l'écume aux lèvres, et tremblant de tous ses membres. » Ob. cit., vol. 11, pág. 295.

⁽²⁾ En los delitos de la muchedumbre hay que tener sobre todo presentes las palabras de Holtzendorff: «No podemos decir jamás, desde el punto de vista moral, que, en cualquiera circunstancia, un delito es más grave que otro. » Véase L'Assassinio e la pena di morte, trad. ital. de R. Garofalo, Nápoles, 1877, pág. 173.

sión tan exacta que pueda valer para todos los casos (1).

Cuanto al estado actual, imperando todavía la escuela clásica, es necesario dar una regla general.

«Esta regla—decía yo en la primera edición de este libro—no puede ser otra que la que ha propuesto Pugliese, ó sea, establecer que los delitos cometidos por la muchedumbre deben ser considerados siempre como cometidos por individuos semiresponsables. » Yo mismo reconocía también lo absurdo de la excusa del vicio parcial de la mente, á causa de la falta de exactitud de la fórmula escogida (2); y, sobre todo, porque esta fórmula servía, no solamente para el delincuente de ocasión (para el cual habría sido justa en sus efectos penales), sino también para el delincuente nato, para el cual sería una injusticia y una de las muchas probabilidades de escapar á la acción de la ley, que le

⁽¹⁾ En los delitos cometidos por una muchedumbre, habrá que tener también en cuenta el sexo y la edad, porque sabido es que las mujeres, los niños y aun los jóvenes, son más dóciles á la sugestión que los adultos. «La infancia—escribe Rambosson (ob. cit., pág. 247)—es el metal en fusión, que se vierte sobre el mundo y que adquiere todas las formas... Todos los temperamentos que se aproximan al del niño, como el de la mujer y el del joven, son los más propios para recibir las impresiones del exterior y para participar de todos los contagios. » Lauvergne (Les Forçats, pág. 216) había definido á los niños llamándoles esponjas educables, frase exactisima, que en parte podría también aplicarse á las mujeres.

⁽²⁾ Sabido es que la psiquiatria moderna ha demostrado ser falsa la opinión de la psiquiatria antigua, que creia que un hombre pudiera ser más ó menos loco, ó loco y sano de espiritu al mismo tiempo: es decir, loco, por respecto á ciertos sentimientos ó á ciertas ideas; sano, por respecto á otros sentimientos y á otras ideas. Hoy todo el mundo reconoce con Maudsley, que cuando uno es loco, lo es hasta la punta de los dedos. Véase Corpo e mente, lec. 11, pág. 45.

vienen de la ley misma. Sin embargo, no pude encontrar una fórmula mejor.

Garofalo, al ocuparse de mi libro (1), ha encontrado muy hábilmente el medio de concordar las ideas de la escuela positiva con las disposiciones de los Códigos.

«Yo creo—escribía—que precisamente en la materia de que se trata, nuestra legislación se presta en cierta manera prácticamente á la distinción que Sighele desearía hacer (y que yo no admitiría sino en ciertos casos) entre el delincuente nato y el delincuente de ocasión, autores de un delito idéntico cometido por una muchedumbre. En efecto, si esta distinción es posible, ¿por qué no infligir la pena en todo su rigor al delincuente nato, mientras que se le infligiría atenuada por vicio parcial de la mente, ó por otras excusas, al delincuente por pasión?

»¿Por qué Sighele habría deseado que se declarasen semiresponsables á los que arrojaron á Watrin por la ventana, siendo así que tenemos la prueba de que eran delincuentes natos?

Es verdad que la legislación actual no reconoce las categorías de delincuentes propuestas por nuestra escuela; pero aplicando ciertas circunstancias atenuantes ó ciertas excusas, aunque poco científicas, se llega prácticamente (los jueces, sean magistrados ó jurados, llegan todos los días) á tratar de diferente manera á los autores de un mismo delito, según la índole y el carácter particular de cada uno de ellos.

⁽¹⁾ En La Tribuna giudiziaria de 12 de Agosto de 1891. Véase también à este propósito las profundisimas observaciones de Fioretti, en la La Scuola positiva, 1891, núm. 4, página 177.

Yo no puedo por menos de hacer mias estas palabras (1).

Contentémonos, pues, por el momento, con esperar que el buen sentido de los jueces aplicará nuestras ideas á los delitos de la muchedumbre. Estas ideas penetrarán después en los Códigos. Mientras tanto, el haber estudiado el fenómeno del delito colectivo significa haber preparado el terreno para las reformas legislativas. Y el objeto y el deber del escritor—ha dicho Filangieri—consiste precisamente en suministrar materiales útiles á los que gobiernan.

⁽¹⁾ No tengo más que una observación que hacer, y es que la proposición de Garofalo encontrará algunas dificultades. La atenuante que deriva del hecho de haber cometido el delito en el furor de la muchedumbre es general, y por eso el juez no comprenderá acaso siempre la razón por la que debe aplicarse á uno (delincuente de ocasión) y no al otro (delincuente nato). Si un pilluelo y un hombre honrado son provocados del mismo modo y responden á la provocación con un mismo delito, nosotros los positivistas podremos establecer perfectamente una diferencia en la pena (porque miramos al delincuente, no al delito), pero ciertos jueces que sólo miran al delito, creerán que, para obrar con lógica, deben aplicar la misma pena en ambos casos.

APENDICE

El despotismo de la mayoría y la psicología colectiva.

Yo espero que el lector (si ha tenido paciencia para llegar hasta aquí) no habrá olvidado la teoría de la *imitación-sugestión*, desarrollada, sobre las huellas de Tarde, en el primer capítulo de este libro. Y creo que esta teoría, aplicada al derecho político, puede poner muy en claro el principio de la supremacía de las mayorías, que constituye hoy la base de nuestra vida política.

Por esta razón expongo como apéndice las siguientes breves consideraciones, no queriendo tocar sino muy por encima un tema que, á mi juicio, merecería ser ampliamente tratado.

Contra el despotismo de las mayorías combaten fuertemente, aunque desde diferentes puntos de vista, dos bandos de pensadores: el uno, quizá el más numeroso y sin duda el más activo, es el de los *individua*-

listas; el otro es el que yo llamaré, por el momento, de los aristócratas, reservándome explicar mejor después el sentido de esta palabra.

Los individualistas, que descienden de Stuart Mill y de Spencer, se proponen, como su nombre lo indica, por único fin el siguiente, que es enteramente justo, y, á mi ver, inatacable: hacer valer los derechos del individuo contra los del Estado, los cuales van adquiriendo cada día más extensión. « La función del liberalismo en lo pasado, escribe Spencer, ha sido poner un límite al poder de los reyes; la función del verdadero liberalismo en el porvenir será limitar el poder de los Parlamentos (1).»

Antes que él, Stuart Mill había dictado las siguientes palabras, que, aun cuando se refieren á otra cosa, expresan, no obstante, un pensamiento análogo al de Spencer: «Si toda la especie humana menos un solo hombre fuese de una opinión, y este solo hombre fuese de la opinión contraria, la humanidad no tendría más derecho para imponer silencio á esta persona que esta persona tendría para imponer, si pudiera, silencio á la humanidad (2).»

Spencer y Stuart Mill quieren, pues, que se respete á la minoría, en lo cual me parece que nadie puede contradecirles. Puede discutirse acerca de la natura-leza de los límites que deben ponerse al derecho de los más; pero nadie se atreverá á negar que deben ponérsele.

Los dos autores que acabo de citar, y con ellos, naturalmente, sus discípulos, no hieren en nada el principio aritmético sobre que descansa toda nuestra polí-

(2) Stuart Mill: La Libertad, cap. 1.

⁽¹⁾ H. Spencer: El Individuo contra el Estado, cap. IV.

tica: admiten que el número debe ser el único juez en las decisiones que un Estado, y en su nombre un Parlamento, tienen el derecho de tomar; solamente querrian disminuir tanto como fuese posible las funciones atribuidas al Estado, á fin de dejar más libertad y más facilidad al individuo.

Aquellos que yo he llamado aristócratas (y de la opinión de estos es de la que debemos ocuparnos) sostienen, por el contrario, que el despotismo de la mayoria es absurdo, y la razón de ello es, dicen, que la mayoría no es ni puede ser sino vulgar y de mediocre inteligencia: dejarse dirigir por ella será, pues, lo mismo que dar el cetro á la mediocridad. La lógica exigiría que los más inteligentes, que son en número mucho menor, dirigiesen el mundo, en vez de dejar que lo dirijan los menos inteligentes, que son el mayor número. Es una estupidez que la voz y el voto de cien labriegos ó de cien obreros tengan el mismo valor que la voz y el voto de cien hombres ilustrados.

Como se ve, éstos, siguiendo el ejemplo de Carlyle, sienten un fetichismo por el genio y un desdeñoso menosprecio hacia el filisteo (por eso es por lo que les he llamado aristócratas), y niegan á éste todo derecho, atribuyendo al primero la prerrogotiva de gobernar á los hombres.

Stendhal decía: «Mejor quiero hacer la corte á M. Guizot que á mi portero», resumiendo así de una manera ingeniosa, según su costumbre, la aparente paradoja de que, colocando el origen del poder abajo, parece que la inteligencia queda sirviendo al número (1).

Hablando con franqueza, cuando se reflexiona detenidamente, sin ideas políticas preconcebidas, sobre el

⁽¹⁾ Ver Bourget: Sensations d'Italie.

sufragio universal, le dan á uno ganas de preguntarse: ¿Por qué razón oculta un portero ó un ganapán tiene un voto que vale tanto, supongamos, como el de Heriberto Spencer? Y puesta la cuestión en estos términos, no puede, creo yo, ser resuelta más que de una manera, á saber: admitiendo la falta de lógica de la ley, la cual, al contrario de lo que por naturaleza ocurre, coloca al mismo nivel á dos hombres desiguales.

Pero cuando se consideran las cosas un poco más á fondo, la primera impresión cambia, y cambia bastante.

En efecto, ¿es positivamente cierto que cuando la mayoría predomina, lo que predomina siempre es la manera de ver, la opinión de los individuos de mediocre inteligencia y fuertes tan sólo por el número? ¿No sucede más bien que lo que predomina es la idea que ha sabido atraer sobre si el mayor número de sufragios; es decir, la idea que tenía en sí propia la mayor fuerza de atracción, y que, por consecuencia, debía haber nacido en la cabeza de un hombre superior?

Yo no sé si mis palabras llegan á expresar exactamente mi pensamiento; pero creo que desde este instante puede entreverse cuál es el punto hacia el cual tiendo y cuál es la consecuencia que se puede sacar de la aplicación de la psicología colectiva al derecho político.

Echemos una ojeada á la historia.

En los tiempos antiguos, cuando dominaba la fuerza material, ¿quién era el jefe de la tribu ó del clan? ¿Lo era un débil?

Más tarde, cuando á la fuerza material se une la fuerza de la inteligencia, ¿cran los tontos lo que gobernaban los pueblos?

¿Y era únicamente por el terror ó la impostura como los hombres fuertes y enérgicos reinaban sobre las muchedumbres? «No: esta explicación — escribe Tarde—es manifiestamente insuficiente. Reinaron por el prestigio. Sólo el ejemplo del magnetizador nos hace comprender el profundo sentido de esta palabra. El magnetizador no tiene precisión de mentir para que el magnetizado le crea ciegamente; ni tiene necesidad de aterrorizar para ser obedecido pasivamente. Es prestigioso, y con esto está dicho todo. Lo cual significa, á mi juicio, que hay en el magnetizado una cierta fuerza potencial de creencia y de deseo inmovilizada en recuerdos de todo género, dormidos, pero no muertos; que esta fuerza aspira á actuarse como el agua del estanque tiende à correr, y que por virtud de singulares circunstancias, sólo el magnetizador puede darle la necesaria desembocadura. Poco más ó menos en el mismo grado, todo prestigio es semejante... ¡Cuántos grandes hombres, desde Ramsés á Alejandro, desde Alejandro á Mahoma, desde Mahoma á Napoleón, han polarizado de esta manera el alma de su pueblo! ¡Cuántas veces la fijación prolongada de este punto brillante, la gloria ó el genio de un hombre, ha hecho caer en catalepsia á todo un pueblo! > (1).

Ahora bien: si se concibe la historia de esta manera, y si se piensa que lo que dice Tarde puede generalizarse y aplicarse á todos los hombres, guerreros, pensadores, artistas, que han reinado y reinan sobre las

⁽¹⁾ G. Tarde: Qu'est ce qu'une société, en la Revue philosophique, Noviembre de 1884.

muchedumbres, ¿podemos decir que la mayoría ha elevado ella misma espontáneamente á estos hombres sobre un pedestal de gloria? Así suele decirse; pero la verdad es que estos hombres se han impuesto á la mayoría, la cual les ha seguido inconscientemente, como el hipnotizado sigue al hipnotizador.

Partiendo de estos ejemplos, que no abrazan sino algunas excepciones, preguntamos si lo que acontece con los genios no tiene también lugar, más ó menos, con todos los hombres que sobresalen en un punto determinado. ¿Por qué razón la ley de sugestión ha de perder aquí todo su valor?

Bien fácil es comprender que no hay ningún motivo que justifique esta singularidad, y bien sabido es, por los hechos que diariamente ocurren, que la sugestión conserva un poder incontestable sobre todas las formas de la actividad humana.

El régimen de la Edad Media, que permitía que aquel que tuviera el brazo más fuerte y el corazón más atrevido colocase su nido de halcón en lo alto de la montaña, mientras que á su alrededor amontonaban sus chozas los humildes y se sometían á su poder, existe todavía hoy, aun cuando las costumbres no sean ya las mismas. Todavía hoy, el que tiene más inteligencia, más valor, más astucia, más savoir-faire, y sabe inspirar más confianza á los demás, se eleva por encima de todos y arrastra detrás de sí á la muchedumbre inconsciente.

En la religión y en la ciencia, en la política y en los negocios, en cualquiera manifestación del espíritu humano, vemos que se forma un grupo de cierto número de individuos en torno de pocos ó de uno solo, y constituyen entonces una iglesia, una escuela, una clase, un partido, y combaten como los soldados en batalla,

bajo las sugestiones de un capitán, que personifica mejor que los otros un sentimiento, un interés ó una idea.

Cuando, pues, se dice, respecto de una cuestión cualquiera, que la mayoría es de tal opinión, se expresa un fenómeno que, para hablar con toda verdad, debería ser expresado de esta otra manera: la opinión x ha sugestionado á la mayoría: es decir, la opinión de un individuo determinado, hoy de un orador, mañana acaso de un periodista, tenía en sí misma tanta eficacia, que se ha impuesto á la multitud mejor y más pronto que otra.

«No tener más ideas que las que le han sugerido y creerlas espontáneas: he aquí—dice Tarde—la ilusión propia del somnámbulo, así como también del hombre social (1).»

Volviendo ahora á la pregunta que nos hemos hecho más arriba, podemos contestar á los aristócratas, diciendo que se equivocan si creen que el despotismo de la mayoría significa el triunfo de la vulgaridad; que no es verdad que el mundo esté dirigido por los menos inteligentes, que son el mayor número; sino que, por el contrario, son el menor número, ó sea, los más inteligentes, los que arrastran al público detrás de sí y le imponen su voluntad.

El derecho supremo de la mayoría le parece al observador superficial el triunfo del número, siendo así que no es más que el homenaje inconsciente que los hombres mediocres tributan á los hombres superiores (2).

⁽¹⁾ Loc. cit.—En esta idea fundamental de Tarde, ha coincidido también, recientemente, Ardigò. Véase el artículo Senso comune e suggestione (en la Critica sociale, año I, núm. 16), comentado por Felipe Turati.

⁽²⁾ Stuart Mill escribe: «El gobierno de la mayoría no puede ser sino un

Preveo una objeción muy natural.

Se dirá: No es exacto que la mayoria se incline inmediatamente ante los hombres superiores en la politica, en el arte, en la ciencia: los hombres de talento están casi siempre aislados durante su vida, porque tienen que luchar contra el *misoneismo* del público.

Esto es perfectamente cierto. Pero ¿qué significa ello? ¿Significa que en el mundo triunfan las ideas mediocres, justamente porque el mayor número, es decir, los que aparentemente mandan, son mediocres? Ahí está la historia del mundo entero para demostrarnos que las ideas útiles son las únicas que han sobrevivido; ó, dicho de otra manera, son las que han sido acogidas por la mayoría y las que se han perpetuado. Pero ¿no admitís vosotros mismos que las ideas que forman hoy el patrimonio exclusivo de algunos pensadores serán aceptadas mañana por muchos, y más tarde por todos? ¿No admitís vosotros mismos que si una idea salida del cerebro de un hombre no se insinúa en todas las cabezas es porque es digna de morir apenas nacida?

No convirtamos un principio general en una mezquina cuestión de tiempo. Existe la sugestión inmediata, propia sobre todo de los sentimientos, y la su-

gobierno mediocre. Ningún Estado, gobernado por la democracia ó por una aristocracia numerosa, se ha podido elevar nunca sobre la medianía, ni en su conducta política, ni en sus opiniones y en sus costumbres, sino allí dende el pueblo soberano se ha dejado guiar por los consejos y por la influencia de uno ó de varios hombres de un talento superior, y más instruidos que la generalidad.» Si se tomaran estas palabras á la letra, podría decirse que lo que S. Mill considera como una excepción es la regla, porque el pueblo se deja siempre guiar por los hombres de un talento superior, y más instruidos que la generalidad. Pero si se interpretan tales palabras según el espíritu que las dictó, entonces estamos de acuerdo con S. Mill (y ¿quién no lo estaría?), porque debe necesariamente admitirse que cuando el que guía á un pueblo es un hombre de genio, la vida de este pueblo es más brillante que lo sería bajo la dirección de un hombre simplemente de talento.

gestión mediata, propia sobre todo de las ideas. El fenómeno no es en el segundo caso distinto del primero porque tenga lugar más lentamente.

Hay que mirar el mundo desde un punto de vista más elevado. En este caso, se verá que la opinión de la muchedumbre, bien se haya formado instantáneamente, bien poco á poco en el tiempo, deriva siempre de la opinión de un solo hombre ó de pocos. Se verá propagarse la sugestión con la velocidad del rayo, ó de una manera lenta y regular, y habrá que convenir en que la voluntad de la mayoría no es jamás la suma de las voluntades de los que la componen (lo cual daría un resultado mediocre), sino el reflejo y, por decirlo así, la reproducción inconsciente de las voluntades de un solo individuo.

Si alguno reprochase á la mayoría la lentitud con la cual se verifica en ella á veces el fenómeno de la sugestión, es porque no comprendería, á mi juicio, cuán beneficiosa es la ley que ha dado á la mayoría, más bien que al pequeño número, el derecho de hacer prevalecer su propia opinión.

Si se aceptara la manera de ver de los aristócratas, y si un Estado fuese gobernado despóticamente por algunos hombres superiores, llegaría seguramente á suceder que muchas reformas útiles se harían antes de que la mayoría lo permitiera. Pero esta ganancia de tiempo se trocaría á menudo en una gran pérdida.

El pequeño número iniciaría las reformas cuando éstas fuesen todavía prematuras, y, como fácilmente se comprende, nada causaría más daños que esta precipitación. Por el contrario, si dejamos que una idea vaya haciéndose libremente camino y no sea realizada sino cuando haya terminado su obra de sugestión sobre la multitud, en este caso podremos estar seguros

de que esta idea no será aplicada hasta que tal aplicación sea oportuna.

El despotismo de la mayoría, visto á la luz de la psicología colectiva, no es, pues, como dicen algunos observadores superficiales, el reinado de la vulgaridad. No se justifica tampoco, como querrian otros, por el principio—demasiado aritmético para que sea verdadero en sociología—de que el número lo es todo. Pues la opinión del mayor número no es en el fondo sino la opinión de los hombres superiores que ha penetrado lentamente en la muchedumbre: el despotismo de la mayoría se reduce al despotismo de las ideas geniales cuando su aplicación es oportuna y está madurada.

ÍNDICE

	Págs.
Prefacio	5
INTRODUCCIÓN	
La sociología y la psicología colectiva.	
 I.—Aplicación á la sociología de una ley biológica de Heriberto Spencer.—Analogía de esta ley con las ideas de A. Comte y de Schopenhauer. II.—Excepciones á la ley de Heriberto Spencer.— El Jurado.—Las comisiones artísticas, científicas é industriales.—Observaciones de A. Gabelli y de Max Nordau.—Las asambleas políticas.—Ideas de Enrique Ferri.—La psicología colectiva.—Los agregados humanos inorgánicos y heterogéneos.—La muchedumbre 	7
III.—Resúmen y conclusiones	
CAPÍTULO PRIMERO	
La psico-fisiología de la muchedumbre.	
Dificultad del problema de la responsabilidad penal en el delito colectivo	2 9
gliese.—Crítica.—Objeto de este libro II.—¿Qué es una muchedumbre?—La imitación: ideas de Bordier, Tarde, Nordau, Bagehot.—	30
El contagio moral: ideas de Ebrard, Joly, Despine, Moreau de Tours.—La sugestión teorías de Tarde y Sergi.—La sugestión en el estado normal.—La sugestión en la locura en el suicidio, en el delito.—La sugestión en la muchedumbre.—Ideas de M. Espinas. III.—Insuficiencia de la teoría de la sugestión para explicar los delitos de la muchedumbre.—E	: l ; i . 34

factor antropológico: intuiciones de Barbaste y Lauvergne.—La muchedumbre es un ambiente en donde el microbio del mal se desarrolla más fácilmente que el microbio del bien.—Razones de este fenómeno.—El mimetismo psiquico.—Psico-fisiología de las emociones.—Indagaciones de Lange, Stricker, Bain, Maudsley, Ribot, Darwin, Mantegazza.—La influencia del número sobre la intensidad de las emociones.—Pruebas dadas por Forel y Espinas.—La fermentación psicológica.	
CAPÍTULO SEGUNDO	
Las muchedumbres delincuentes.	
 I.—La condición psicológica permanente del pueblo.—La cuestión social.—Las teorías peligrosas.—Las plebes reclamantes II.—Más sobre la influencia del número.—La embriaguez moral del déspota.—Observaciones 	83
de Jacoby y de Taine.—La diversidad de mu- chedumbres.—El factor antropológico en la muchedumbre. III.—Las muchedumbres en la Revolución francesa. —Los degenerados que formaban parte de ellas: los vagabundos, los delincuentes, los lo-	91
cos.—Episodios de la Revolución tomados de las obras de Carlier, Gisquet, Mathieu, Du- mas. Bailly, Taine, M. Du Camp IV.—Las muchedumbres honradas.—El motín de 1750 en París.—La huelga de Décazeville.— Los hechos del 8 de Febrero de 1889 en Roma.	95
—Las profesiones crueles	109
Conclusiones jurídicas.	
I.—Una frase célebre de Napoleón.—La responsa-	
bilidad colectiva antiguamente y en la actua- lidad II.—La temibilidad del delincuente —Influencia de la sugestión hipnótica sobre el carácter indi- vidual.— La escuela de Nancy y la escuela de	123
París.—La sugestión hipnótica no suprime la personalidad	132

duo es siempre responsable.—Los débiles y	
los neurasténicos Reglas para graduar la	
responsabilidad.—Los motivos.—Los delitos	
repentinos y los delitos premeditados de la	
muchedumbre.—La ley de Lynch.—El tipo	
antropológico del delincuente.—Ideas de Ga-	
rofalo.—Conclusión	144

APÉNDICE

El despotismo de la mayoría y la psicología colectiva.

Los	adversarios del despotismo de la mayoría.—Los	
	individualistas.—Los aristócratas.—La su-	
	gestión en la historia y en la política.—Con-	
	secuencias de la aplicación de este fenómeno	
	al derecho politico	163

BIBLIQTECA DE JURISPRUDENCIA FILOSOFÍA É HISTORIA

HAD DE DERECHI BISLIOTECA

Aguanno.—La Génesis y la Evolución del Derecho Civil, 15 pesetas.—La Reforma integral de la legislación Civil (segunda parte de La Génesis), 4 pesetas.

Arenal.—El Derecho de Gracia, 3 pesetas. —El visitador del preso, 3 pesetas.—El Delito Colectivo, 1,50.

Asser. — Derecho Internacional privado, 6 pesetas.

Buylla, Neumann, Kleinwachter, Narse, VVagner, Mithof y Lexis. -Economía, 12 pesetas.

Carnevale.—Filosofía jurídica, 5 pesetas.— La Cuestión de la pena de muerte, 3 ptas.

Dorado Montero. — Problemas jurídicos contemporáneos, 3 pesetas.

Engels.—Origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado, 6 pesetas.

Fouillée.—Novisimo concepto del Derecho en Alemania, Inglaterra y Francia, 7 pesetas. — La Ciencia social contemporánea, 8 pesetas.—Historia de la Filosofía, 2 tomos, 12 pesetas.

Garofalo. — La Criminología, 10 pesetas. — Indemnización á las víctimas del delito, 4 pesetas.

Gladstone.—Los Grandes nombres, 5 ptas. González.—Derecho usual, 5 pesetas.

Goschen. — Teoría sobre los cambios extranjeros, 7 pesetas.

Gross.—Manual del Juez, 12 pesetas.

Gumplowicz.—Derecho político filosófico, 10 pesetas.—Lucha de razas, 8 pesetas.

Hunter.—Sumaric de Derecho romano, 4 pesetas.

Ihering.-Cuestiones jurídicas, 5 pesetas.

Kells Ingram, Historia de la Economía Política, 7 pesetas.

Lange. - Luis Vives, 2,50 pesetas.

Lombroso, Ferry, Garofalo y Fioretti. — La Escuela Criminológica Positivista, 7 pesetas.

Martens. — Derecho Internacional, 3 tomos, 22 pesetas.

Meyer.—La Administración y la organización administrativa en Inglaterra, Francia, Alemania y Austria. Introducción y exposición de la Organización administrativa en España, por Adolfo Posada, 5 pesetas.

Miraglia.--Filosofía del Derecho, dos tomos, 15 pesetas.

Neumann. - Derecho Internacional público moderno, 6 pesetas.

18

B117

Val

-[)

Corn e

Jili

Dorade

toskii

Engela

110

Fouille

1.18

35 -

Poly

THE

Garofal

47

475

0130810

Garage

104

Tre.

bie.

hay.

Eins

441

rech

Mili

Posada. – La Administración política y la Administración social, 5 pesetas.

Renán.—Estudios de Historia Religiosa, 6 pesetas.—Vida de los Santos, 6 pesetas.

Ricci. — Trataco de las pruebas, dos tomos, 20 pesetas.

Rogers.—Sentido económico de la Historia, 10 pesetas.

Sighele.—El delito de dos, 4 pesetas.

Spencer.—La Justicia, 7 pesetas.—La Moral, 7 pesetas.—La Beneficencia, 6 pesetas.
—Las Instituciones eclesiásticas, 6 pesetas.
—Instituciones sociales, 7 pesetas.—Instituciones políticas, dos tomos, 12 pesetas.—El Organismo social, 7 pesetas.—El Progreso, 7 pesetas.—Exceso de legislación, 7 pesetas.—De las Leyes en general, 8 pesetas.

Stahl.—Historia de la Filosofia del Derecho, 12 pesetas.

Sumner-Maine. — El Antiguo Derecho y la costumbre primitiva, 7 pesetas. — La Guerra, según el Derecho internacional, 4 pesetas.—Historia del Derecho, 8 pesetas

Taine.—Historia de la literatura inglesa, 7 pesetas.

Tarde.—Las Transformaciones del Derecho, 6 pesetas. — El Duelo y el delito político, 3 pesetas. — La Criminalidad comparada, 3 pesetas. — Estudios penales y sociales, 3 pesetas.

Varios autores.—(Aguanno, Altamira, Aramburu, Arenal, Buylla, Carnevale, Dorado, Fioretti, Ferri, Lombroso, Pérez Oliva, Posada, Salillas, Sanz y Escartin, Silió, Tarde, Torres Campos y Vida).—La Nueva Ciencia juridica, dos tomos, 15 pesetas. Con tiene grabados.

Vivante. - Derecho Mercantil, 10 pesetas.

BIBLIOTECA DE JURISPRUDENCIA FILOSOFIA É HISTORIA

Aguanno.—La Génesis y la Evolución del Derecho Civil, 15 pesetas.—La Reforma integral de la legislación Civil (segunda parte de La Génesis), 4 pesetas.

Arenal.—El Derecho de Gracia, 3 pesetas. —El visitador del preso, 3 pesetas.—El Delito Colectivo, 1,50.

Asser. — Derecho Internacional privado, 6 pesetas.

Buylla, Neumann, Kleinwachter, Narse, VVagner, Mithof y Lexis. -Economía, 12 pesetas.

Carnevale.—Filosofía jurídica, 5 pesetas.—
La Cuestión de la pena de muerte, 3 ptas.

Dorado Montero.—Problemas jurídicos

contemporáneos, 3 pesetas.

Engels.—Origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado, 6 pesetas.

Fouillée.—Novísimo concepto del Derecho en Alemania, Inglaterra y Francia, 7 pesetas. — La Ciencia social contemporánea, 8 pesetas.—Historia de la Filosofía, 2 tomos, 12 pesetas.

Garofalo. — La Criminología, 10 pesetas. — Indemnización à las víctimas del delito, 4 pesetas.

Gladstone.—Los Grandes nombres, 5 ptas. González.—Derecho usual, 5 pesetas.

Goschen. — Teoría sobre los cambios extranjeros, 7 pesetas.

Gross.—Manual del Juez, 12 pesetas.

Gumplowicz.—Derecho político filosófico, 10 pesetas.—Lucha de razas, 8 posetas.

Hunter.—Sumario de Derecho romano, 4 pesetas.

Ihering.—Cuestiones jurídicas, 5 pesetas.

Kells Ingram. Historia de la Economía Política, 7 pesetas.

Lange.—Luis Vives, 2,50 pesetas.

Lombroso, Ferry, Garofalo y Fioretti. — La Escuela Criminológica Positivista, 7 pesetas.

Martens. — Derecho Internacional, 3 tomos, 22 pesetas.

Meyer.—La Administración y la organización administrativa en Inglaterra, Francia, Alemania y Austria. Introducción y exposición de la Organización administrativa en España, por Adolfo Posada, 5 pesetas.

Miraglia.--Filosofía del Derecho, dos tomos, 15 pesetas.

Neumann. — Derecho Internacional públiso moderno, 6 pesetas.

Posada. – La Administración política y la Administración social, 5 pesetas.

Renán.—Estudios de Historia Religiosa, 6 pesetas.—Vida de los Santos, 6 pesetas.

Ricci. — Trataco de las pruebas, dos tomos, 20 pesetas.

Rogers.—Sentido económico de la Historia, 10 pesetas.

Sighele.—El delito de dos, 4 pesetas.

Spencer.—La Justicia, 7 pesetas.—La Moral, 7 pesetas.—La Beneficencia, 6 pesetas.

—Las Instituciones eclesiásticas, 6 pesetas.

—Instituciones sociales, 7 pesetas.—Instituciones políticas, dos tomos, 12 pesetas.—El Organismo social, 7 pesetas.—El Progreso, 7 pesetas.—Exceso de legislación, 7 pesetas.—De las Leyes en general, 8 pesetas.

Stable Distorio de la Filosofia del December.

Stahl —Historia de la Filosofía del Derecho, 12 pesetas.

Summer-Maine. — El Antiguo Derecho y la costumbre primitiva, 7 pesetas. — La Guerra, según el Derecho internacional, 4 pesetas. — Historia del Derecho, 8 pesetas

Taine.—Historia de la literatura inglesa, 7 pesetas.

Tarde.—Las Transformaciones del Derecho, 6 pesetas. — El Duelo y el delito político, 3 pesetas. — La Criminalidad comparada, 3 pesetas. — Estudios penales y sociales, 3 pesetas.

Varios autores.—(Aguanne, Altamira, Aramburu, Arenal, Buylla, Carnevaie, Dorado, Fioretti, Ferri, Lombroso, Pérez Oliva, Posada, Salillas, Sanz y Escartín, Silió, Tarde, Torres Campos y Vida).—La Nueva Ciencia juridica, dos tomos, 15 pesetas. Contiene grabados.

Vivante. — Derecho Mercantil, 10 pesetas.



Notas sobre la edición digital

Esta edición digital es una reproducción fotográfica facsimilar del original perteneciente al fondo bibliográfico de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Este título contiene un ocr automático bajo la imagen facsimil. Debido a la suciedad y mal estado de muchas tipografías antiguas, el texto incrustado bajo la capa de imagen puede contener errores. Téngalo en cuenta a la hora de realizar búsquedas y copiar párrafos de texto.

Puede consultar más obras históricas digitalizadas en nuestra <u>Biblioteca</u> <u>Digital Jurídica.</u>

Puede solicitar en préstamo una versión en CD-ROM de esta obra. Consulte disponibilidad en nuestro catálogo <u>Fama</u>.

Nota de copyright:

Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra bajo las siguientes condiciones :

- 1. Debe reconocer y citar al autor original.
- 2. No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- 3. Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.

Universidad de Sevilla. Biblioteca de la Facultad de Derecho. Servicio de Información Bibliográfica. jabyn@us.es